

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA DERECHO DE LAS NACIONES ORIGINARIAS**



**TESINA DE GRADO**

**SIMBOLOGÍA DE INDUMENTARIA EN AUTORIDAD**  
**ORIGINARIA EN JESUS DE MACHACA**

**POSTULANTE:**

**VIRGINIA MAMANI TITO**

**TUTOR:**

**Dr. IVAN FELIX MORALES NAVA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2018**

## **DEDICATORIA**

A mis padres, José Mamani y Cipriana Tito, por su incondicional apoyo y su paciencia y comprensión durante la realización de este trabajo, por estar conmigo, por ser ejemplo de unión, comprensión y amor; sin ellos a mi lado no hubiese sido posible llegar al final de esta meta.

A todas aquellas personas que de alguna u otra forma contribuyeron o hicieron posible la cristalización de mis aspiraciones y triunfos.

Deseo expresar mi gratitud a la Universidad Mayor de San Andrés y a todos los docentes del Programa Derecho de las Naciones Originarias por la formación académica que me brindaron durante mis estudios.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, doy gracias a Dios por darme fortaleza, sabiduría, inteligencia y salud para poder concluir este trabajo de investigación.

Deseo expresar mi agradecimiento al Director, Dr. Hugo Orlando Pozo. Espinoza, de la forma especial a mi guía académico Dr. Iván Félix Morales Nava por el tiempo que me ha dedicado, sus consejos y su inestimable ayuda sin la cual no hubiera sido posible la realización de esta tesina.

Mis más sinceros agradecimientos a mi familia, quienes con todo cariño y paciencia, me brindaron su apoyo para hacer posible esta investigación.

A las autoridades del Municipio de Jesús de Machaca quienes fueron partícipes en proporcionarme información necesaria, como fuente fundamental para el presente trabajo.

## INDICE

Pág.

### CAPITULO I

#### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.3. FORMULACIÓN DE PROBLEMA .....	2
1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.4.1. Delimitación Espacial .....	2
1.4.2. Delimitación Temporal .....	2
1.4.3. Delimitación Temática .....	2
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.6. OBJETIVOS.....	3
1.6.1. Objetivo General .....	3
1.6.2. Objetivos Específicos.....	4
1.7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	4
1.7.1. Método Descriptivo .....	4
1.7.2. Método Analítico .....	4
1.7.3. Método Comparativo.....	4
1.8. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.8.1. Entrevista semi – estructurada .....	5
1.8.2. Estudio de Caso.....	5
1.8.3. Observación Directa.....	5
1.8.4. Revisión Bibliográfica.....	5

### CAPITULO II

#### MARCO REFERENCIAL

2.1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO JESÚS DE MACHACA.....	6
--	---

2.2. ASPECTO POLÍTICO. ....	7
2.3. ASPECTO ECONÓMICO .....	8
2.3.1. Producción agrícola .....	8
2.3.2. Producción pecuaria .....	9
2.4. MANUFACTURA Y TURISMO .....	10
2.5. ORGANIZACIÓN SOCIAL .....	11
2.6. ASPECTO CULTURAL.....	12
2.6.1. Vestimenta.....	13
2.6.2. Idiomas .....	13
2.6.3. Música .....	13
2.6.4. Danzas autóctonas .....	14
2.6.5. Religión .....	14
2.6.6. Cosmovisión andina .....	15
2.7. ASPECTO HISTÓRICO .....	15
2.8. ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE AUTORIDADES ORIGINARIAS MALLKUS Y MALLKU TAYKA EN JESÚS DE MACHACA .....	18

### **CAPITULO III**

#### **MARCO TEÒRICO**

3.1. AUTORIDAD ORIGINARIA EN JESÚS DE MACHACA .....	24
3.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INDUMENTARIA ORIGINARIA .....	26
3.3. DESCRIPCION DE LA SIMBOLOGIA DE INDUMENTARIA EN AUTORIDAD ORIGINARIA MALLKU AWKI (CHACHA). .....	27
3.4. DESCRIPCIÓN DE INDUMENTARIA DE LA MALLKU TAYKA (WARMÍ) .....	33
3.5. EXPRESIÓN SIMBÓLICO DE LA WIPHALA Y LA CHAKANA .....	35
3.5.1. La Chakana .....	36
3.5.2. La Wiphala.....	37
3.6. SÍMBOLOS ANDINOS DE JESÚS DE MACHACA .....	38
3.6.1. La Bandera Blanca. ....	39
3.6.2. El Titi.....	39
3.6.3. La Chakana .....	40
3.6.4. La Wara .....	41

3.6.5. Asiru .....	42
3.6.6. Pachamama.....	43
3.7. INDUMENTARIA EL USO IMPRESCINDIBLE EN ACTOS JURÍDICOS DEL DERECHO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO. ....	45

## **CAPITULO IV**

### **MARCO LEGAL**

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA .....	46
4.1.1. Autoridad originaria en el ejercicio de la justicia indígena originaria campesina en Jesús de Machaca .....	46
4.1.2. Los símbolos andinos comunales y su reconocimiento en la Constitución Política del Estado Boliviano .....	48
4.1.3. El reconocimiento de símbolos en otras normas .....	51
4.1.4. Declaración de las Naciones Unidas.....	51
4.1.5. Convenio N° 169 de la (OIT) .....	53
4.2. LEY DE DECLARACIÓN PATRIMONIO CULTURAL A LOS SÍMBOLOS DEL S.I.M.A.C.O. ....	55

## **CAPITULO V**

### **MARCO PRÁCTICO**

¿Cómo fue elegido para asumir el cargo de Jach'a Mallku? .....	59
¿Cómo es que llega a este cargo del Mallku?.....	59
Cómo está avanzando Jesús de Machaca hoy en día .....	60
¿Qué significa la indumentaria del Mallku Originario?.....	60
¿Cuál es la trayectoria de la indumentaria de la autoridad del Mallku? .....	61
¿Cómo autoridad originaria como lo administran la justicia Originaria? .....	61
Con respecto a la indumentaria originaria del Mallku.....	62
¿Cuál es la raíz del poncho Wayruru del Mallku Originario en Jesús de Machaca? .....	62
¿Cuál es la trayectoria de la autoridad originaria Mallku Awki y Mallku Tayka en Jesús de Machaca? .....	63

¿Cómo es la participación en la festividad de Rosario de Ayllus y comunidades de Jesús de Machaca? .....	64
¿Cuál es significado de la indumentaria del Mallku Originario de Jesús de Machaca? .....	64
¿Cuál es la raíz de la festividad de Rosario con la danza Qena Qena? .....	65
El uso del poncho wayruru en los Mallkus de Machaca .....	65
¿Cómo Jesús de Machaca de qué manera lo mantiene la cultura originaria? .....	66
¿Cómo es la indumentaria de autoridad originaria en Jesús de Machaca, existe la declaración de patrimonio cultural a la indumentaria machaqueña? .....	66

## **CAPITULO VI**

### **CÓNCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

6.1. Conclusiones .....	67
6.2. Recomendaciones .....	72

### **7. BIBLIOGRAFIA**

### **ANEXOS**

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación, tiene el propósito de mostrar la importancia de la “SIMBOLOGIA DE INDUMENTARIA EN AUTORIDAD ORIGINARIA EN JESUS DE MACHACA”. Mismo que fue conservado de acuerdo a nuestras costumbres y tradiciones que heredamos de nuestros ancestros, y que por ello se trasmite de generación en generación a través de la educación en el territorio, la cual está basada en un conjunto de saberes, practicas, sentimientos, principios, valores, creencias, tradiciones, normas y procedimientos propios; que un pueblo tiene, usa y comparte con los miembros de su mismo pueblo o con otros grupos sociales.

Con referencia a la identidad cultural, en muchos pueblos y lugares de a poco están quedando como algo obsoleto. Los jóvenes de las últimas generaciones parecen demostrar no estar comprometidos con las prácticas culturales de nuestros abuelos, lo ven, como algo ajeno a lo suyo.

Por tanto, es necesario considerar aquellas prácticas que muchas veces pasan desapercibidas sin haberse tomado en cuenta el sentido y el significado que manifiestan; relativas a la música, danza, vestimenta, símbolos, las cuales deben ser consideradas importantes.

Por ello; que la presente investigación está estructurado en seis capítulos que describirán la importancia de las distintas prendas de indumentaria y el valor jurídico que las mismas tienen.

La investigación indica en el Capítulo I. El diseño de la investigación, delimitación de la investigación, estrategias metodológicas y las técnica e instrumentos de la investigación.

En el capítulo II. Se sustenta la Investigación con Marco Referencial, que consiste en la descripción del Municipio Jesús de Machaca, con sus diferentes aspectos y organización política, económica, social, cultural, la estructura y su función de autoridades originarias Mallkus, Mallku Taykas.



En el capítulo III. Se sustenta la investigación con Marco Teórico, se presenta con la conceptualización de la indumentaria originaria machaqueña, simbología de las autoridades originarias de M.A.C.O.A.S y M.A.C.O.J.M.A, descripción de la simbología de indumentaria en autoridad Mallku Auki y de la Mallku Tayka, símbolos andinos de Jesús de Machaca, símbolos que se emplea en actos jurídicos del derecho indígena originario campesino.

En el Capítulo IV. Se sustenta la Investigación con el Marco Legal, la cual se presenta con la Constitución Política del Estado, Declaración de las Naciones Unidas, convenio N° 169, Ley N° 151 de Declaración Patrimonio Cultural a los Símbolos del S.I.M.A.C.O, son las que sustentan la presente investigación.

En el Capítulo V. Se describe el Marco Práctico, donde se sustenta la investigación con las entrevistas realizadas a la población de Jesús de Machaca, además es una de las técnicas que nos ayudó a recabar la información verídica, sobre el significado de indumentaria en autoridades Mallku y Malku Tayka.

En el Capítulo VI. Las conclusiones y recomendaciones, las cuales nos permitió llegar a las respuestas de los objetivos planteados en la investigación sobre la simbología de la indumentaria en la autoridad originaria, las cuales son ancestrales y nativas.

Luego se llega a las conclusiones y recomendaciones que se lograron en la investigación, las cuales son respuestas a los objetivos planteados.

Finalmente se tiene como respaldo la referencias Bibliográficas y las referencias de páginas web consultadas durante el desarrollo del estudio. Igualmente, existe otra sección donde se presentan los Anexos, tales como: las fotografías que son la evidencia de la presente investigación como la confiabilidad.

# CAPITULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

En el Municipio Originario de Jesús de Machaca del altiplano boliviano, al que tiene una historia ancestral y milenaria desde los tiempos inmemoriales, entre ellos la trascendencia cultural e identidad originaria.

Por ende, desarrollaremos mencionando que como principal problema que se tiene es la perdida de nuestros valores, principios y con eso nuestra identidad cultural; que lamentablemente con el transcurso del tiempo la modernidad ha llegado hasta nuestra regiones andinas y así mismo con el avance de la ciencia y la tecnología las nuevas generaciones fueron adquiriendo prendas de industrias chinas o americanas y demás otros, por lo tanto nuestra industria boliviana más nuestra prendas originarias solo la utilizan como disfraz y no como una verdadera vestimenta nativa ancestral y originaria; por tal razón una Marka originaria, como es el caso de Jesús de Machaca la que es ancestral milenaria en ella sus autoridades originarias “Mallku Awkis y Mallku Taykas” deben vestir una indumentaria originaria de la región, ¿ahora será que las autoridades estén utilizando la indumentaria originaria? Y ¿cuál será la importancia que tiene la vestimenta ancestral milenaria?. En ese sentido la jurisdicción originaria de Jesús de Machaca ¿se diferenciara de otros lugares por su vestimenta y su simbología?, la cual es necesaria conocer durante la investigación estas interrogantes, dentro Municipio Jesús de Machaca de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

### 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A ser referencia. ¿Cuáles son los símbolos de indumentaria de las autoridades originarias? y con el transcurrir del tiempo ¿Las indumentarias aún se mantendrán vivas? pese a los cambios que vivimos en nuestros días ¿Qué importancia tienen cada indumentaria originaria en la administración de justicia indígena?.

Sin embargo en la actualidad la modernidad ha dado un impacto sorprendente; ¿Acaso ya se fueron olvidando nuestra cultura de los nativos originarios?. Será que estamos queriendo desconocer nuestra identidad y origen ¿de dónde somos? ¿cuál es nuestra raíz?. Son interrogaciones que lo describiremos en la siguiente investigación.

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Se mejorara la simbología e indumentaria fortaleciendo la cultura ancestral con la autoridad originaria del Municipio Jesús de Machaca?.

### **1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

**1.4.1. Delimitación Espacial.-** Se desarrolló para la carrera del “Programa de Derecho de las Naciones Originarias” de la Universidad Mayor de San Andrés, Ciudad de La Paz – Bolivia.

La presente investigación de estudio se realizó del municipio originario de Jesús de Machaca, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz – Bolivia, de esa manera dando a conocer su riqueza de la cultura ancestral.

**1.4.2. Delimitación Temporal.-** Esta referido el tiempo de duración de la investigación mencionada.

El desarrollo de la investigación temática retomó en cuenta desde los años 1921 a 2002, puesto que en esos años ocurrieron hechos que han marcado historia de todos los Machaqueños.

**1.4.3. Delimitación Temática.-** Es la referencia al aspecto específico de adecuar el contenido del tema a desarrollarse.

La cual el tema investigado tiene que ver con la simbología en la indumentaria en autoridades originarias quienes cumplen el rol de administrar la justicia indígena originaria campesina.

## **1.5. JUSTIFICACION**

Está investigación es importante realizarla porque responde a las expectativas e intereses de la población, viendo que en tiempos presentes la modernidad está sumergida en el paradigma individualista y la humanidad está en crisis, por eso pensamos que es importante escuchar y practicarla la herencia de nuestros abuelos, esta cosmovisión emergente que pretende reconstituir la armonía de la vida con la que convivieron los ancestros y que ahora indudablemente es la respuesta estructural, recuperar, realzar, revalorizar lo que es nuestra la cultura originaria ancestral de los pueblos indígenas originarios.

Ante esta realidad surge como propuesta y respuesta *la cultura de la vida ancestral* al paradigma comunitario de las culturales nativas ancestrales y milenarias que aún están vivas..

Esta investigación también se justifica, porque en realidad se está extrayendo la riqueza del Derecho Indígena Originario Campesino, por ello nosotros abordaremos sobre la simbología de la autoridad de Mallku Awki y Mallku Tayka en ejercicio de su mandato quienes administran jurisdicción originaria.

Por lo tanto es necesario que debemos aportar desarrollando o produciendo teoría jurídica que es pertinente en este derecho originario y de esa manera proponer respuestas practicas o formas de encontrar o enfrentar la problemática de desconocimiento de nuestra identidad.

En ese entonces, se considera que esta justificación social – jurídica, va ser valedera y suficiente para cumplir con el encargo de nuestras comunidades de aportar.

## **1.6. OBJETIVOS**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar la cultura ancestral, fortaleciendo la indumentaria y sus símbolos que caracteriza a una autoridad originaria del Municipio Jesús de Machaca.

### **1.6.2 Objetivos específicos.**

- Describir la historia, la estructura política, económica, social y cultural del Municipio Jesús de Machaca.
- Identificar el significado y la importancia de la indumentaria de las autoridades Mallku Awki y Mallku Tayka.
- Analizar las normas jurídicas ordinarias y originarias acerca de la protección a los símbolos andinos ancestrales.
- Proponer como fortalecer la identidad cultural, social y económica del Municipio Jesús de Machaca.

## **1.7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Los métodos que se han empleado en el desarrollo de esta Tesina fueron las siguientes:

**1.7.1. Método Descriptivo.-** Es la descripción de datos que consiste en llegar a conocer las situaciones, a través de la recolección de la información. La cual fue empleada en la referencia teórica y la descripción del trabajo efectuado desde diferentes puntos de vista teóricas y analíticas para una mejor comprensión.

**1.7.2. Método Analítico.-** Consiste en conocer la naturaleza del fenómeno y estudio con la cual se pueda explicar.

Por ello se fue empleando este método al determinar los elementos del objetivo de estudio revalorizar y fortalecer la indumentaria y la simbología en las autoridades originarias de administración de justicias originaria en Jesús de Machaca. Este método también ha sido empleado en el marco teórico y marco practico.

**1.7.3. Método Comparativo.-** Es a ser diferencia entre dos más objetos o fenómenos realizar la comparación que es sinónimo de método comparativo. Fue empleado al comparar la teoría del derecho originario con referente al tema con la

teoría del derecho ordinario acorde al tema, del Derecho Originario. Podríamos mencionar como un tema de interculturalidad de las jurisdicciones reconocidas en la Constitución Política del Estado boliviano.

## **1.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Las técnicas que se emplearon durante el desarrollo del trabajo de investigación son las siguientes:

**1.8.1. Entrevista semi - estructurada.-** Es la acción que nos permitió desarrollar sobre el tema. Efectuada para conocer los saberes y conocimientos la trayectoria de vida milenaria ancestral originaria de las autoridades originarias y en ella se basan una guía de asuntos o preguntas, y como entrevistadora introducimos preguntas adicionales para obtener mayor información sobre los temas requeridos.

**1.8.2 Estudio de Caso.-** Es para comprender la indagación de la investigación. Por ello que el estudio de caso fue para analizar con la mayor profundidad casos abordados en el trabajo de campo, que permitieron obtener conclusiones interesantes y relevantes.

### **1.8.3. Observación Directa**

Se observara a “Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca” (MACOJMA) en el Municipio de Jesús de Machaca, del Suyo Ingavi, donde se desarrollara la investigación de las simbologías de la indumentaria en autoridades originarias.

**1.8.4. Revisión Bibliográfica.-** Se refiere a la consulta de diferentes libros que fuimos consultando referente al tema investigado para obtener información con algunos objetos en concreto.

Es una de los instrumentos que fue utilizado para recolectar los datos, la cual consistió en análisis de los diferentes autores que nos ayudó a conceptualizar de una mejor manera y así poder describir cada una de las interrogantes en la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO REFERENCIAL

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO JESÚS DE MACHACA

El Municipio Jesús de Machaca se encuentra en la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz ubicada a 158 km de la ciudad de La Paz sede de Gobierno, en las cercanías del Tiwanaku y a pocos kilómetros del Lago Titicaca, muy próximo a la zona “fronteriza” (Chile y Perú) con sus 3.780 metros de altura sobre el nivel del mar. Con respecto a la población según el censo nacional de 2012, Jesús de Machaca cuenta con una población de 14,950 habitantes.

*En el preámbulo del Estatuto Autonómico hace referencia que: “La Marka Rebelde de Jesús de Machaca, constituye su identidad propia y ancestral, milenaria que desde décadas inmemoriales han sido como pueblo originario de la civilización aymara, antes del tawantinsuyu, como la Marka originaria, somos parte de Jach’a Pakajaqi aymara (Jayamara Qullana Marka) y Qullasuyu con su propia cosmovisión; con su propia cultura la buena convivencia con la naturaleza en la vida social que ha constituido que todos los comunarios de Machaca más con la unidad mancomunada han logrado mantener sus propios **sarawis, unanchawis**, según sus normas y procedimientos propios, este camino bajo los preceptos como ser el suma qamaña buscando la mejora en la condición de vida para los de hoy y mañana”.<sup>1</sup>*

Sin embargo la historia es clara que Jesús de Machaca es reconocida como la Marka Rebelde “qamasani wiñaya marka”, en los años 1921 fue una de sus luchas significativas en forma tenaz la cual ocurrió durante los gobiernos republicanos.

---

<sup>1</sup> “ESTATUTO DEL GOBIERNO AUTONOMO ORIGINARIO DE JESUS DE MACHACA” proyecto aprobado en grande y detalle por “CONSEJO AUTONOMICO ORIGINARIO DE JESUS DE MACHACA”. Preambulo.

Por ello; “Se levantaron para obtener la libertad, la justicia social y sus derechos; pero sin embargo la fuerza del orden militar reprimió a los Machaqueños logrando masacrar y asesinar, cobrando muchas vidas humanas no conforme con eso ellos siguieron cometiendo más atropellos en contra de los sublevados indígenas, de esa manera saqueando e incendiando sus casas conjuntamente con todo sus alimentos, ropas de lo poco que tenían, seguidamente fueron capturados, encarcelados y torturados, esto principalmente a los líderes Machaqueños”.<sup>2</sup>

Por ende. Este levantamiento indígena se produjo a causa de la explotación, humillación, abuso, tiranía, sometimiento; que fue imposible de soportar por más tiempo en ese entonces nuestros hermanos se vieron obligados y como la última instancia fue levantarse con la sublevación; sin embargo lamentablemente por la tiranía del gobierno de Bautista Saavedra quien impartió el orden a la fuerza del orden militar “Avaroa” de sofocar la sublevación de los Machaqueños en ella fueron masacrados por la orden militar.<sup>3</sup>

## **2.2. ASPECTO POLÍTICO.**

Para los aymaras, para realizar cualquier cargo, sea este el cargo político, necesariamente debe realizarse de acuerdo al **Thakhi**, la cual habilita para realizar un cargo mayor, que la mencionaremos más adelante.

*“Autoridades representativas del Estado Jesús de Machaca, mediante Ley No. 2351, de fecha 7 de mayo de 2002, se convierte en la Sexta Sección Municipal de la provincia Ingavi, con su capital en el pueblo histórico de Jesús de Machaca”.<sup>4</sup>*

Aunque en los ayllus de MACOJMA Y MACOAS también encontramos cargos políticos, estos que no forman parte del thaki; se trata de cargos políticos referidos

---

<sup>2</sup> Conceptualización propia en base al texto “**SUBLEVACION Y MASACRE DE JESUS DE MACHACA**” de Esteban Ticona y Roberto Choque Canqui.

<sup>3</sup> Interpretación concorde al texto de Esteban Ticona y Roberto Choque Canqui “ **SUBLEVACION Y MASACRE DE JESUS DE MACHACA**”.

<sup>4</sup> Fundación: Machaqa Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p. 34



al corregidor territorial, concejal municipales, alcalde municipal; asimismo, una Dirección Distrital de Educación, que hace la supervisión a la gestión educativa local; agentes municipales, comisiones para diferentes demandas de los comunarios, emanadas por el ejecutivo municipal.<sup>5</sup>

A pesar de no formar parte del **thakhi** los mencionados cargos políticos, suelen asumirse una vez cumplidos todos los cargos originarios que el **sarawi** exige. Entre estos cargos político, cumplen un papel de apoyo a la Marka, Ayllu y a los Jisk'a Ayllus; por ello, tanto sus obligaciones como las actividades durante la gestión, proviene del magno cabildo y deben ser presentado a este nivel, de autoridades originarias de los ayllus de Machaca.<sup>6</sup>

### **2.3. ASPECTO ECONÓMICO**

El municipio de Jesús de Machaca posee una vocación productiva agrícola - ganadera, la cual implementa a la elaboración de productos lácteos como son el queso el requesón, yogurt y otros más. Así también, por su proximidad a las ciudades de La Paz y El Alto y la frontera comercial con Perú – Desaguadero, tiene acceso a productos provenientes de estas urbes, como es el intercambio de productos alimenticios y de la misma la comercialización del ganado vacuno.<sup>7</sup>

*“El comunario José Mamani nos menciona que: “Nosotros traemos del Desaguadero-Perú el ganado vacuno con la visión del mejoramiento del ganado, esto para mayor rendimiento de la leche, ya que la vaca criolla no tiene un buen rendimiento en la producción del lácteo”.*<sup>8</sup>

#### **2.3.1. Producción Agrícola**

---

<sup>6</sup> Conceptualización propia de la investigadora, en base a la asistencia en la magna asamblea en el **“MAGNO CABILDO DE JESÚS DE MACHACA”** en los años, 2013, 2014.

<sup>7</sup> Conceptualización, basadas en la experiencia propia en Jesús de Machaca.

<sup>8</sup> Entrevista a José Mamani, Natural del Ayllu San Pedro de Tana, mayo de 2017.

Se sustenta en desarrollo sostenible lo cual presenta variedad de productos agrícolas, por ende diferentes tipos de suelo que conlleva al rendimiento concorde al piso ecológico que tiene esta región:

Sobre el presente aspecto en el texto de la fundación Machaqa Amawt'a, lo describe así: *“El tipo de suelo y productividad agrícola en Jesús de Machaca se da en los siguientes sub-ecosistemas: Cordillera, Pie de cordillera y Planicie; los suelos mencionados son aptas para el cultivo de diferentes productos agrícolas porque tiene mayor rendimiento y mejores condiciones para la producción, mayor fertilidad de los suelos, menor cantidad de piedras en los terrenos, mayor contenido de materia orgánica y humedad, en ella la cercanía a la carretera de la ciudad del alto y la ciudad binacional de desaguadero en tal razón esta permite la provisión de insumos para incrementar la producción agrícola”.*<sup>9</sup>

Los principales cultivos que se desarrollan son los tubérculos como la papa amarga y dulce, en sus diferentes variedades; la oca, isaño; los granos o cereales como la cebada, quinua y cañawa; y en ciertas zonas como son en las “cordilleras”, las hortalizas como la cebolla, zanahoria, nabo, lechuga y haba. De forma general podríamos mencionar que la producción tiene los siguientes destinos, autoconsumo, semilla, transformación, trueque y venta.<sup>10</sup>

### **2.3.2. Producción Pecuaria**

Se basa en la crianza de animales mayores y menores como los camélidos, bovinos, ovinos, porcinos, gallinas y conejos, éstos tres últimos sólo para el consumo familiar, en estos últimos años la cantidad y la crianza de ganado vacuno es mayor en Jesús de Machaca, puesto que los pobladores otorgan el primer lugar de importancia a la producción del ganado vacuno por los ingresos que reditúan día a día; en segundo lugar se encuentra el ganado ovino; en tercer lugar el ganado camélido; las aves, porcinos, en cuarto, quinto y lugar, en efecto de la crianza de ganado ovino y

---

<sup>9</sup> Fundación: Machaqa Amawt'a “JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p. 35.

<sup>10</sup> Conceptualización propia en base a la experiencia de la investigadora.

camélido se obtienen la carne para la alimentación y su lana es principalmente utilizada para la confección de prendas de vestir; de la misma manera tenemos la crianza del ganado porcino que es destinada para el autoconsumo y algunas veces para la venta, de igual manera la crianza de las aves y los conejos son destinadas de acuerdo a la necesidad de la familia; y su alimentación y cuidado a gran escala y/o producción de los distintos ganados mencionados realmente es limitada por la escasez del forraje, efectuados por el cambio climatológico.<sup>11</sup>

## **2.4. MANUFACTURA Y TURISMO**

Utilizando tecnología simple y en algunos casos tradicional de la región, la industria manufacturera en Jesús de Machaca está empezando a tomar importancia, donde las instituciones educativas alternativas como el, “CETHA TUPAK KATARI” y el “AVELINO SIÑANI”, están impulsando para generar y aprovechar los recursos propios de la región, para que se generen productos variados que van desde la venta de derivados como el charqui, productos lácteos como el queso y yogurt, productos procesados como harina de maíz, o cañahua (pito), panes, galletas y otros. De igual forma, se está emprendiendo la producción de prendas de vestir ponchos, aguayos, taris, luch’u, chalinas, q’urawas, chaquetillas, etc.; hechas con materiales de lana de oveja y llama.<sup>12</sup>

De la misma manera existen lugares turísticos en la región, que son diferentes atracciones turísticas como las ruinas arqueológicas de Wankani, la iglesia Colonial Jesús de Machaca, la nación de Irohito Urus, el río Desaguadero, el puente colgante de Aguallamaya, las pukaras de Chama Baja, los salares de Sank’ayuri, los lugares mencionados son parte de nuestra riqueza cultural ancestral milenaria.<sup>13</sup>

Por lo tanto, hacemos referencia que los lugares turísticos y las prendas de tejido a mano, artesanalmente en Jesús de Machaca se mantienen y sin duda los lugares

---

<sup>11</sup> Conceptualización propia en base a, **IBIS**, Diagnóstico Económico Productivo Municipio de Jesús de Machaca, año 2010.

<sup>12</sup> Interpretación propia en base a la recopilación del aprendizaje en las aulas del centro de educación alternativa de “**TUPAK KATARI de CORPA**” en los años 2013, 2016.

<sup>13</sup> Observación directa de la investigadora, a los lugares turísticos mencionados, en los años 2013, 2016.

sagrados conocidos como wak'as. Por eso me sumo a decir que los Aymaras somos milenarios en nuestra tierra.

## 2.5. ORGANIZACIÓN SOCIAL

Con referente a este aspecto el escritor jesuita Xavier Albó, menciona que: *“La comunidad actual andina tiene sus raíces en el antiguo ayllu de origen prehispánico y en las reducciones iniciadas por los españoles durante el siglo XVI. A pesar de los siglos transcurridos, es posible encontrar múltiples rasgos indígenas en las comunidades tradicionales”*.

Las regiones en que los ayllus lograron sobrevivir hasta el día de hoy. Se sitúan sobre todo al sureste y sur del río Desaguadero, aunque sufrieron fuertes modificaciones durante la colonia (sobre todo su “reducción”, con un pueblo central de estilo castellano), pero mantiene mucho más sus rasgos ancestrales originarios.

La base de la organización social en Jesús de Machaca es la familia nuclear que está formada por el padre, la madre y los hijos/as, que se unen para ayudarse mutuamente en las diferentes situaciones.

Por lo que se refiere a esta misma teoría, Francisco Chambi sostiene que: *“El **AYLLU** es el grupo social, política, jurídica y administrativamente organizada, misma que es la base de la Marka o Llaqta”*<sup>14</sup>

Xabier Albó lo conceptualiza al respecto de la familia que: *“Entre nuestros abuelos tiwanakotas, la **FAMILIA** era el primer grupo de personas unidas para vivir ayudándose”*.<sup>15</sup>

Con relación a este aspecto, en el mundo aymara; el sistema matrimonial habilita al varón y a la mujer a convertirse en persona (jaqi), es decir, poder cumplir con roles sociales, políticos, económicos, etc. Actualmente la herencia se da por casi iguales que también están respaldadas por las actuales leyes y normas supremas del

---

<sup>14</sup> Francisco Quispe Ch. **ISKANWAYA** Un panorama apologético desde la perspectiva endógena, nacionalista y comunitaria hacia su reconstitución, p. 28

<sup>15</sup> Xabier, Albo **“NUESTRA HISTORIA”**, p. 12

Estado boliviano. Cuando se “junta”, (jaqichasi) con una mujer para formar el chacha-warmi (hombre-mujer) y de esta manera, podrá pasar al Thakhi que debe iniciar desde un cargo menor como es el de “Kamani” y posteriormente el Mallku, son la realización de cargos sociales en el Jisk’a Ayllu, Ayllu, Marka, Suyu; por su parte la mujer llega a ocupar el cargo de Tayka Kamani y/o Mallku Tayka.

Los roles sociales en la actualidad, son que ambos, es decir tanto la mujer y el varón se colaboran mutuamente de realizar los trabajos de agricultura y en el pastoreo de los ganados, la mujer es la encargada de la preparación de alimentos a la vez se encarga de la administración económica del hogar. <sup>16</sup>

Es preciso también suscribir que en Jesús de Machaca existe la nación Uru, situada a orillas del río Desaguadero, hoy por hoy forma parte de los aymaras comparte nuestra agricultura y ganadería en mínima escala, pero mantiene sus raíces de la caza y la pesca de sus ancestros y la misma vestimenta y idioma.

## 2.6. ASPECTO CULTURAL

Desde el enfoque de Cahusa, Simón menciona que: *“En la actualidad, la identidad cultural se entiende como una manifestación del sentimiento de pertenecía a un pueblo, comunidad, región, nación, estado, pero a través del principio de auto identificación cultural”*.<sup>17</sup>

Con referencia a la identidad cultural, la población en Jesús de Machaca comparten territorio, historia, cultura, normas y procedimientos propios y un conjunto de elementos; como valores, principios, tradiciones, símbolos, creencias e identidad propia.

Por lo tanto es necesario conocer los aspectos fundamentales de la identidad cultural Machaqueña:

---

<sup>16</sup> Conceptualización propia en base al texto **“ISAKANWAYA UN PANORAMA APOLOGETICO DESDE LA PERSPECTIVA ENDOGENA, NACIONALISTA Y COMUNITARIA HACIA SU RECONSTITUCION”** de Francisco Quispe.

<sup>17</sup> Simón Cahusa; **MEMORIA ANDINA**, Saberes y Conocimientos Ancestrales en la Identidad Cultural, p. 82.

### 2.6.1. Vestimenta

Los pobladores de Machaca comparten la cultura de la vida ancestral originaria, la indumentaria de Autoridad Originaria es la que se hace realce de otros pueblos, a pesar de los años transcurridos; también es necesario mencionar sobre la vestimenta de los comunarios (as). Antes de la llegada de colonización española los aymaras usaban vestimentas nativas, con pantalón, camisa (almilla), sombrero de bayeta y abarca (wisk'u) ya que dominaban el manejo de tejidos artesanalmente hechos a mano y telar utilizando la lana de oveja y llama. Hoy por hoy, después de la colonización y la República la modernización ha llegado hasta nuestras comunidades nuestras generaciones ya no vestimos como nuestros antepasados.

De igual manera, se está emprendiendo la producción de prendas de vestir más la indumentaria de las autoridades originarias como son los; (ponchos, gorras, chalinas, q'urawas, aguayos, y otros) hechas con materiales de cuero y lana, los mismos que son comercializados localmente.

### 2.6.2. Idiomas

*Art 7: “Los idiomas oficiales que se hablan son el aymara la lengua originaria, “uchumataqu de la nación Urus Hiruito” y el castellano; la lengua materna en Jesús de Machaca es el **Aymara**”.*<sup>18</sup>

La misma se habría extendido desde épocas precolombinas y se estableció con mayor fuerza durante la época colonial.

### 2.6.3. Música

Cuenta con una amplia variedad de música y danzas esto data desde los tiempos ancestrales, en la cual tenemos las siguientes: La qina-qina, pinquillada, ch'unch'us, tarqueada, lakitas, chuqilas, waka tinkis, sicuris, thawrilas y quyqu; de la misma manera se pueden mencionar a las Qhachwas de diferentes productos y los cánticos o músicas de enamoramiento como es el: Mukululu, los awatiris y phuna.

---

<sup>18</sup> Artículo 7, del **ESTATUTO** proyecto aprobado en grande y detalle por el Consejo Autonomico originario de Jesús de Machaca.

Estas danzas eran practicadas por los jóvenes en ocasiones festivas o en épocas de siembra, cosecha y recolección en tal sentido cada danza y música tiene su temporada y/o época de festividad.<sup>19</sup>

#### **2.6.4. Danzas autóctonas**

Desde los tiempos inmemoriales originarias se practicaban diferentes danzas pero con el paso del tiempo esto fue desapareciendo, en la actualidad la qina-qina una danza autóctona y simbólico, la que se mantiene fortalecida con la masiva participación de toda la población de la región, la que es denominada la “fiesta del rosario”, donde muestran una mayor participación de todas las comunidades y los ayllus; la cual se realiza cada primer domingo de octubre en el pueblo histórico de Jesús de Machaca, que las diferentes comunidades y ayllus presencian con la participación de la danza qina-qina, que la danza autóctona data desde los aquellos tiempos inmemoriales y ancestrales por lo que hoy seguimos fortaleciendo.<sup>20</sup>

#### **2.6.5. Religión**

Sabemos según la historia que desde la llegada de la colonización, nos trajeron la religión, la cruz y la biblia, por lo cual citaremos alguno de los escritores que lo conceptualiza de la siguiente manera..

Zacarias Tantani, en su libro de Filosofía y teología andina menciona que:  
*“Con la llegada del hombre blanco con la cruz y la espada escondida, impone su religión colonizadora, invasora, denigrante, humillante a nuestra raza indígena. El hombre blanco se cree dueño de la verdad divina, el hermano aymara es impuesto con la religión católica y catequizado y evangelizado por la fuerza”*

Sin embargo, desde tiempos remotos la población aymara (jyamara) consagra, consolida la cosmovisión andina; eso viene desde nuestros ancestros a pesar de las transformaciones que se vivió durante las generaciones, con relación a la

---

<sup>19</sup> Conceptualización propia en base a la comprensión definido por [www.orgmachaca.com](http://www.orgmachaca.com)

<sup>20</sup> Concepto propio a base de la participación en la **fiesta del rosario** en el año 2013

religión y de la misma manera se respeta la libertad de religión tal como lo establece la Constitución Política del Estado.<sup>21</sup>

#### **2.6.6. Cosmovisión Andina**

Se caracteriza por una continua práctica de la cosmovisión andina. A pesar que con el ingreso del sistema Colonial se concretó un sincretismo entre la religión andina y la cristiana que a pesar de todo eso muchas de las tradiciones religiosas andinas nativas siguen siendo practicadas.<sup>22</sup>

Tal es el caso de la celebración del año nuevo aymara que se efectúa cada 21 de junio, en Jesús de Machaca lo realizan en el sitio arqueológico del Qonqu Wankane, el recibimiento del nuevo año con la iluminación del padre sol (tata inti); donde participan todas las autoridades Mallku Awkis y Mallku Taykas, Consejo Municipal, Consejo de Amawtas y de más autoridades políticas de la misma manera los comunarios (as).

### **2.7. ASPECTO HISTÓRICO**

Es preciso señalar una breve historia de Jesús de Machaca, con respecto a la trayectoria de esta población en los diferentes periodos:

*Periodo prehispánico: “Se piensa que los primeros habitantes de Jesús de Machaca ingresaron con la expansión de los Tiwanakotas que tenían una ciudad satélite Wankani. La ruinas de Wankani ubicadas en la actual comunidad de Qhunqhu Likiliki, donde muestra afinidades con las ruinas del tiwanaku, según los datos arqueológicos mencionan que fue construida entre los años 100 y 500 d/c; por lo tanto se ve que Wankani sería el centro de una antigua Marka”.<sup>23</sup>*

---

<sup>21</sup> Interpretación propia en base al **ESTATUTO** de Jesús de Machaca, art. 8.

<sup>22</sup> Concepto propio concorde a las tradiciones aymaras “sarawis y unanchawis”

<sup>23</sup> Fundación: Machaqá Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p. 23



Por ende: *“A mitades del siglo XV, Titi Qullana y Qhunqhu Qulliri pierden su centralidad con la llegada de los Inkas, con la expansión de los mismos la antigua Marka fue destruida y su población reordenada. El Inka ordenó la construcción de una nueva Marka en la localidad actual del pueblo de Jesús de Machaca, Machaca Marka (pueblo nuevo)”*.<sup>24</sup>

Los Inkas construyeron una fortaleza de la misma manera; en la región de Jesús de Machaca habría existido una primera fase de mayor presencia de los Urus, después de una influencia Pukina, debido a la expansión de Tiwanaku y Wankani posteriormente se dio la llegada de los aimaras del sur y norte y finalmente la conquista de los Inkas.<sup>25</sup>

En la época colonial, conocido como la colonización española, donde nos impusieron sus normas españolas y nos trajeron los antivalores y posterior a eso cambio la sociedad.

*“Durante el Periodo colonial, después de una resistencia inicial, lograron dominar a los pobladores de Jesús de Machaca. En la época del Virrey Toledo, que fueron puestos en repartimientos para facilitar el cobro de tributos y la evangelización”*.<sup>26</sup>

Es preciso señalar que durante la Colonia el gobierno máximo de la Marka era representado por el cacique quien articulaba la Republica de Españoles con la Republica de Indios, figura embestida de la autoridad tradicional de Mallku, sin embargo hacia el siglo XVII es percibido por la comunidad como una autoridad por el orden colonial. El cacique de 1620 hasta 1670, Gabriel Fernández Guarachi dejo dotada en su testamento “cuyo testamento original se encuentra en lima Perú” la construcción de la iglesia de Jesús de Machaca; obra que fue iniciado en los años

---

<sup>24</sup> Fundación: Machaqa Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p.24

<sup>25</sup> Esta descripción está basada al texto de **Fundación Machaqa Amawt'a “JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA”** Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural.

<sup>26</sup> Fundación: Machaqa Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p.25

1679 y finalizada en 1707; construcción que fue realizada por sus hijos y continuado por sus sobrinos, quienes hicieron construir la Iglesia en Jesús de Machaca.<sup>27</sup>

Época de la República, desde la fundación de Bolivia, la historia de las comunidades Aymaras; tal es el caso de Jesús de Machaca tuvo que vivir situaciones complejas condiciones de marginalidad, sometimiento con las entidades estatales dominantes, las injusticias que se han cometido por los regímenes políticos republicanos. Con referente a esta época vamos a señalar que el 12 de marzo de 1921 comunarios de Machacas, encabezados por Faustino Llanqui junto a Marcelino Llanqui, dieron muerte a corregidor de la época Luis Estrada y a dieciséis vecinos del pueblo, a dos días de este hecho, el regimiento Avaroa inicia una represalia dejando a centenares de machaqueños nuestros. Esta sublevación, y luego masacre da fin al sistema de caciques de apoderados.

El escritor Carlos L. Bedregal, hace referencia que: *“Este propósito parece justificarse debido a que las comunidades o Ayllus de Jesús de Machaca forman, desde tiempos “remotos” una “unidad social”, una “marka aymara”.*<sup>28</sup>

Con respecto, Francisco Quispe lo conceptualiza así: *“Las sociedades indígenas originarias a la que se hace referencia, son aquellas que desde los tiempos remotos. El periodo prehispánico, republicano y hasta hoy mantuvieron su estructura social, política, jurídica, orgánica y administrativa en colectividades sociales de perspectivas diversas que generan su propia ciencia y cultura civilizatoria y con características particularmente propias y peculiarmente únicas en cada una de estas sociedades”.*<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Descripción propia en base al texto de **Fundación Machaqa Amaut'a “JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA”** Descripción de la situación Social, Política, Económica y Cultural.

<sup>28</sup> Carlos L. Bedregal Tarifa. Aproximaciones a las construcciones ideológicas de las identidades aymaras e indígenas, p. 65.

<sup>29</sup> Francisco Quispe Ch. **ISKANWAYA** un panorama apologético desde la perspectiva endógena, nacionalista y comunitaria hacia su reconstitución, p. 19.

## 2.8. ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE AUTORIDADES ORIGINARIAS MALLKUS Y MALLKU TAYKA EN JESÚS DE MACHACA

La estructura y función de las autoridades está conformada de diferentes carteras, el mismo que está escrita en el estatuto orgánico capítulo tercero estructura y organización de MACOJMA.

Con la entrevista al comunario José Mamani, los hace referencia que el: *“Sistema de autoridades tradicionales originarias durante la Colonia y la Republica se perdió el nombre de “Mallku” y se introdujo el nombre de Jilaqata, de Alcantí a Iskirwanu quienes eran las máximas autoridades en la administración de diferentes aspectos, claro que manteniéndose el carácter rotativo (muyu) de cargos”*.<sup>30</sup>

Con la entrevista que efectuamos, nos permitió entender que: la colonia y la Republica en la que fuimos sometidos a sus políticas Coloniales, sin embargo este proceso fue resistido mediante la consolidación de un gobierno propio, el cabildo (kawiltu), que siguió funcionando como ulaqa o parlamento de los jilaqatas o Mallkus Mama T'allas.

En este aspecto, es preciso señalar que los cargos que se asumen en diferentes carteras ejecutivas de MACOJMA, son los Jiliris Mallkus y sus Mallku Taykas del cada Ayllu, que los mismos son rotativos, por ello la describiremos de siguiente manera.<sup>31</sup>

Primeramente están los cuatro primeros cargos el **pusi p'iqi**, las cargos ejecutivos y de la misma manera los describiremos las funciones y atribuciones:

- Jach'a Mallku Awki y Jach'a Mallku Tayka: (Autoridad máxima), con decisión, el p'iqi Mallku “cabeza de todas las autoridades originarias del cabildo de

---

<sup>30</sup> Entrevista a José Mamani, Natural del Ayllu San Pedro de Tana; mayo 2017.

<sup>31</sup> Estas (competencias y atribuciones) lo describimos con base al **ESTATUTO ORGANICO** de Jesús de Machaca, 2014.

Jesús de Machaca” lo cual debe representar a la Marka ante todas las instancias con todas las formalidades de rigor; convocar a las asambleas (tantachawis: Jach’a, taypi y Jisk’a) y a congresos ordinarios, extraordinarios, ampliados, educativos, económico, social y otros; emitir Resoluciones de las asambleas, votos de censura y respaldo; cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico y Reglamento Interno; proponer políticas educativas regionales, nacionales y gestionar becas de estudios superiores.

- Sullka Mallku Awki y Sullka Mallku Tayka: (Segunda autoridad) de la que sigue al Jach’a Mallku que además es su colaborador en diferentes funciones; cuando la primera autoridad originaria está ausente, lo cual deben de trabajar en equipo con los pusi p’iqi en ejercicio, en busca del bienestar de todos (as) .
- Qillqa Mallku Awki y Qillqa Mallku Tayka: (Tercera autoridad), quien se encarga de redactar las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias; dar lectura de las actas y correspondencias entre otros; registrar la asistencia; hacer el inventario de todo los documentos y archivos; coordinar permanentemente las actividades con los pusi piq’i.
- Wakicha Mallku Awki y Wakicha Mallku Tayka: (Cuarta autoridad), organización; encargado de organizar acontecimientos o eventos sociales, culturales entre otros, siempre con la coordinación con los Mallku Awkis y Mallku Taykas carteras del magno cabildo, quien tiene también como encargo de fortalecer nuestra cultura Machaqueña a través de las festividades culturales y ferias donde se muestran y exponen la cultura.

Para mejorar la organización del Magno cabildo se consigna las siguientes carteras de trabajo:<sup>32</sup>

- Jalja Mallku Awki y Jalja Mallku Tayka: (Comisión Jurídica), son sus funciones y atribuciones, el organizar, planificar y ejecutar el sistema de la elección de Jach’a Mallku, constituyéndose en presidium circunstancial;

---

<sup>32</sup> Las conceptualizaciones que las realizamos fueron en base al Estatuto Orgánico de Jesús de Machaca, 2014.

coordinar en la Unidad Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal para el Servicio a los Ayllus originarios, coadyuvar en la implementación de un Servicio Jurídico para los Ayllus; estar al pendiente sobre los conflictos internos y externos.

- Yati Mallku Awki y Yati Mallku Tayka: (Comisión Educación), tiene la función y la atribución de coordinar estrechamente con el director distrital de educación y Consejo Educativo del Distrito Educativo de manera fluida; coordinación permanente con la dirección departamental de educación y ministro de educación; coadyuvar en el cumplimiento de la ley 070 para el proceso educativo; pedir rotación en el término de cinco años a los docentes a fin de no caer en rutina; recuperar y potenciar la interculturalidad, plurilingüe y los valores socio comunitarios, entre otros con referente a la educación.
- Yapu Mallku Awki y Yapu Mallku Tayka: (Comisión Producción), conocido también como (Chasqui kamani) quien tiene sus funciones y atribuciones el de ver (uñakipaña) por todos los sembradíos, que se da por las influencias del tiempo y de los animales silvestres (vicuña) y de todos los animales domésticos descuidados por algunos pastores; gestionar proyectos productivos a favor de cada uno de los Ayllus; fortalecer las ferias anuales de cada Ayllu en la producción Agro-pecuaria; control de contaminación de medio ambiente; lo cual esta cartera está encargada de fortalecer lo productivo.
- Suma Jakaña Mallku Awki y Suma Jakaña Mallku Tayka: (Comisión Salud), Tiene como función y atribución de exigir el buen funcionamiento del servicio de salud; pedir informe Trimestral a cada uno de los Centros de Salud y consecuentemente a la Dirección Municipal de Salud; coordinar permanentemente con SEDES y Ministerio de Salud y solicitar el personal suficiente para la atención de Salud; de la misma manera se debe fortalecer la medicina tradicional que existe en nuestro pueblo y que es una de las riquezas de nuestros ancestros.

- K'añaskunaka Suma Thakinchayiri Mallku Awki y K'añaskunaka Suma Thakinchayiri Mallku Tayka: (Comisión Transportes), las funciones y atribuciones que cumple esta cartera es de; exigir el buen Servicio de Transporte y buen trato al usuario; hacer cumplir las tarifas establecidas y el (horario), exigir el buen estado de los motorizados al servicio público. Como también tiene como atribución de ver el buen estado de caminos (vías de comunicación).
- Uñanchayiri Mallku Awki y Uñanchayiri Mallku Tayka: (Comisión de Turismo), son sus funciones y atribuciones del fortalecimiento de los sitios turísticos de nuestros ancestros; proponer políticas de turismo Comunal a través del Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca; tener una convicción de fortalecer la identidad cultural, social, religión, lingüística y económica, sobre todo difundir y potenciar los sitios turísticos que tiene.
- Suma Lurawinaka Sarantayiri Mallku Awki y Suma Lurawinaka Sarantayiri Mallku Tayka: (Comisión Infraestructura), el mencionado cargo tiene el carácter de supervisar durante su gestión las obras en construcción; exigir el cumplimiento de proyectos a ejecutarse y ejecutados con proformas y facturas; pedir informe en coordinación con Jiliris Mallkus de cada Ayllu, al Ejecutivo Municipal de las obras en proceso de ejecución. Con respecto a los proyectos se debe dar seguimiento durante el proceso.
- Suma Pacha Uraqi Uñanchayiri Mallku Awki y Suma Pacha Uraqi Uñanchayiri Mallku Tayka: (Comisión de medio ambiente y ecológica), es una de las carteras tiene las funciones y atribuciones de promover la forestación para la purificación del oxígeno para vivir bien; concienciar a la sociedad a conservar la importancia de la flora y fauna; promover la educación del medio ambiente; por lo cual se debe concientizar a la sociedad a no contaminar el medio ambiente.
- Chasqui Mallku Awki y Chasqui Mallku Tayka: (Comisión de Comunicación), es el Chasqui Kamani, las funciones y atribuciones que lleva es pedir a los medios de comunicación existentes en la región a producir programas educativos fortaleciendo la identidad cultural de Jesús de Machaca, por lo

mismo quien debe emitir comunicados por medios de comunicación para los diferentes actividades sociales, deportivos, culturales, etc. que se llevan en la región.

- Suma Jakawi Uywanakana Sarantayiri Mallku Awki y Suma Jakawi Uywanakana Sarantayiri Mallku Tayka: (Comisión Política de Sanidad Animal), las atribuciones y funciones en promover el mejoramiento de los animales domésticos y la tecnificación; fortalecer proyectos productivos y búsqueda de financiamiento para la construcción de la infraestructura; promover campañas de capacitación sobre desparasitación interna y externa de ganado vacuno, porcino, ovino, camélido y avícola.
- P'iqinchayiri Kullkanaka Sarantayiri Mallku Awki y P'iqinchayiri Kullkanaka Sarantayiri Mallku Tayka: (Comisión de la Mujer), es una de las funciones que debe incentivar a formar mujeres líderes o lideresas Machaqueñas y que debe de proyectarse a las nuevas generaciones que sean lideres para hacer prevalecer nuestros derechos de las mujeres, promoviendo mediante talleres, cursos de capacitación, foros de esa manera intercambiar ideas y experiencias desde la vivencia propia de las mujeres.<sup>33</sup>

De esa manera fuimos desarrollando las diferentes funciones y atribuciones que tiene las diferentes autoridades originarias en Jesús de Machaca. Al respecto, también es preciso señalar, ya que el mismo no está escrita en el Estatuto Orgánico de la gestión 2014; es por esa razón que acudimos a la entrevista con uno de los sabios comunario Dionisio Mamani, del Ayllu Titicani Challaya San Pedro de Tana:

*Le preguntamos ¿Que son los Qimiris?: Nos mencionó que son asesores del Mallku Awki y Mallku Tayka comunario (a) (Pasaru, autoridad que cumplió con el cargo), son las personas mayores (Awki kamani – Tayka Kamani) quienes ya han realizado el Thakhi, los cargos menores y mayores dentro del Ayllu, Marka.*

Por lo que, se refiere a este aspecto la fundación Machaqa Amawt'a lo describe que: *“Como principal institución político-administrativa originaria*

---

<sup>33</sup> Elaboración e interpretación propia en base al Estatuto Orgánico de Jesús de Machaca, 2014.

*está el Cabildo de Autoridades Originarias (MACOAS, Parcialidad de Arriba) y (MACOJMA, Parcialidad de Abajo). El “cargo” mayor de Jach’a Mallku Awki y Jach’a Mallku Tayka se ejerce en cada parcialidad, de forma rotativa entre los ayllus de ambas parcialidades”.* <sup>34</sup>

Por lo tanto, es necesario mencionar que los cargos mencionados son ejercidos en pareja (chacha-warmi) y se realiza con el principio ancestral; como es el **muyu, sara y thakhi**, la cual son normas y procedimientos propios en Jesús de Machaca, según los principios ancestrales, los cargos originarios como es el caso de la elección de Jach’a Mallku (autoridad máxima de la marka).

Para elegir a la autoridad máxima de Jesús de Machaca se va cumpliendo bajo los siguientes procedimientos; el ayllu que la toca el cargo de Jach’a Mallku, presenta al cabildo de autoridades originarias de MACOJMA y a toda la población en general, una terna de tres candidatos y ante esta instancia los candidatos deben exponer el plan de trabajo de la gestión de la que va asumir, posteriormente es esta instancia la que, después de escuchar a cada uno sus propuestas de gestión, se elige al Jach’a Mallku. Esta elección se realiza el 21 de junio, por razón del Machaq Mara (año nuevo aymara) y el primero de enero toma la posesión ante el magno cabildo de Mallkus y autoridades del municipio y la población machaqueña. En tanto, los de más cargos sucesores son asumidos por los Jiliris Mallkus de cada Ayllu por rotatorio, las cuales hoy seguimos fortaleciendo esa práctica milenaria ancestral con sus principios y valores como machaqueños, a no eternizase en un cargo, porque según el thaki, muyu los dan paso a otros que los siguen según las normas originarias del Ayllu, Marka y Suyu. <sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> “Fundación Machaqa Amawt’a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, Ed: La Paz – Bolivia, p. 36

<sup>35</sup> Conceptualización propia en base a la participación en la elección realizada el 21 de junio de 2013, en el sitio arqueológico de “Qhunqhu Wankani”



## CAPÍTULO III

### MARCO TEÓRICO

#### 3.1. AUTORIDAD ORIGINARIA EN JESÚS DE MACHACA

Durante el transcurso del tiempo en los momentos de transformaciones que vivió los pueblos indígenas, ocurrieron muchos cambios en sistema de organización de las autoridades naturales originarias esto con el propósito de hacer desaparecer la organización de los ayllus; pero a pesar de eso la Marka Rebelde ha mantenido la organización tradicional nativa ancestral el carácter rotativo (muyu y el thak'i) de cargos originarios en las comunidades, ayllus y el Marka.<sup>36</sup>

*En Jesús de Machaca, desde el año 2000, se recuperaron las denominaciones para las autoridades originarias en su estatuto orgánico autonómico, con las siguientes denominaciones y cargos.<sup>37</sup>*

Por ende, cada cargo tiene diferentes funciones según la estructura jerárquica en tal razón las mencionaremos y son las siguientes: Jach'a Mallku = Jach'a Mallku Tayka Secretario Ejecutivo, Sullka Mallku = Sullka Mallku Tayka, Vicepresidente, Qillqiri Mallku, Secretario de actas, Wakichiri Mallku, Secretario de organización, Jalja Mallku, Secretario de justicia, Pirwa Mallku, Secretario de hacienda Suma, Jakaña Mallku, Secretario de bienestar social, Yapu Mallku, Secretario de producción, Chasqui Mallku, Secretario de comunicaciones, Anata Mallku, Secretario de deportes, Wiphala Mallku, El que lleva la bandera indígena Estandarte Apiri, Yanapiri Mallku, Ayudante(s). En tanto, el cargo de Jach'a Mallku, es elegido por la democracia participativa de la ciudadanía de Machaca y los cargos correspondientes de las que siguen como es Sullka, Qillqa, Wakicha, y otros,

---

<sup>36</sup> Conceptualización propia con base al texto de Fundación: Machaqa Amawt'a "JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA" Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural.

<sup>37</sup> Fundación: Machaqa Amawt'a "JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA" Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural, p 35.

asumidos por los Jiliris Mallkus de los ayllus de Jesús de Machaca en forma de rotativa “Muyu” de los mencionados cargos.<sup>38</sup>

En donde el principal instancia originaria está el Cabildo de Autoridades Originarias de (Marka de Ayllus y comunidades Originarias de Jesús de Machaca MACOJMA - Parcial Abajo y Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Arax Suxta de Machaca MACOAS Parcial Arriba). El “cargo” de diferentes carteras se ejerce en cada parcialidad, de forma rotatoria (muyu) entre los ayllus, sistema que se ha mantenido con el paso de los años y actualmente con toda la legalidad, en cuanto al poder de decisión y control social al Gobierno Municipal. Así mismo bajo estos conceptos es primordial y necesario mencionar que, todos los cargos son ejercidos en pareja (chacha-warmi) y tomando en cuenta el “Thakhi” o camino de formación para el ejercicio de los cargos originarios.<sup>39</sup>

El Cabildo de Autoridades Originarias de Jesús de Machaca es estructurado en base a sus dos parcialidades: (Arax Suxta, Parcial Arriba o Kupi) y (Manqha Suxta Parcial Abajo o Ch'iqa).

*Que: “En 1986, por discrepancias internas en la elección del Jach'a Mallku, ambas parcialidades se organizan en dos Cabildos. La parcialidad de abajo (Manqha Suxta) toma la denominación de MACOJMA y la parcialidad de arriba (Arax Suxta) se consolida como MACOAS.”<sup>40</sup>*

Por ende, Cada Cabildo es dirigida por separado, por su propio Jach'a Mallku y Jach'a Mallku Tayka. Por lo tanto en la actualidad, el Cabildo de Autoridades de Jesús de Machaca está conformado por 26 ayllus y 76 comunidades, administrativamente representado por el Magno Cabildo de Jesús de Machaca con sus dos parcialidades MACOAS y MACOJMA a cargo de los Jach'a Mallkus (autoridades máximas con decisión) elegidos en estricta observancia de la democracia popular y participativa que se practica desde hace siglos, y que año tras

---

<sup>38</sup> Conceptualización propia en base al texto de Machaqa Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural.

<sup>39</sup> Desarrollo en base al texto de Machaqa Amawt'a.

<sup>40</sup> Fuente: **SITIO WEB** [www.machaca.cebem.org](http://www.machaca.cebem.org)

año van siendo elegidos y sustituidos sobre la base de una estructura normativa formalmente instituida, en ella los comunarios (as) son los principales partícipes de la democracia.<sup>41</sup>

### 3.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INDUMENTARIA ORIGINARIA

La indumentaria Machaqueña es la esencia de la cultura ancestral que se utiliza en Jesús de Machaca y que posee un alto grado simbólico. En tanto todas las autoridades nuevas antes de tomar su posesión de sus correspondientes cargos el primero de enero de cada año; en la plaza principal del Municipio Jesús de Machaca **Tayka Marka**, en presencia con todas las bases de los distintos Ayllus. Donde son investidas de símbolos de poder y la autoridad están expresadas en los Mallkus (chacha-warmi) pareja investida de autoridad en el tiempo de sus funciones en la comunidad, el ayllu y la Marka, “la transición de mando” es efectuada con la recomendación (ixwa) realizado por las autoridades salientes de la gestión.<sup>42</sup>

Por lo general todas las autoridades originarias “Mallku Awki y Mallku Tayka” posee una vestimenta especial durante su mandato, el uso de la vestimenta de autoridad es un distintivo de la Marka en congresos o ampliados en diferentes acontecimientos culturales, sociales, deportivas y en todos los eventos de diferentes aspectos.

*Entonces, Para el ejercicio de la autoridad y representación, deben portar obligatoriamente los distintivos ancestrales expresados en su forma de vestir, que son el **símbolo de autoridad** para ser reconocidos en su dignidad y poder por propios y extraños, bajo la pena de ser sancionados por no portar los símbolos.*<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Conceptualización propia con base al Estatuto Orgánico de Jesús de Machaca, 2014

<sup>42</sup> Interpretación propia de la investigadora a base de la participación y observación en la transición de mando efectuada en 2016.

<sup>43</sup> Texto del Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”, p. 36

Además es importante señalar que la indumentaria milenaria con diseños tiwanakotas y con simbologías de la cosmovisión andina, donde que estas prendas van formando una vida sana protegiendo de las influencias del tiempo.

La autoridad originaria Mallku Awki y su Mallku Tayka (chacha - warmi) esto siempre con el principio de la dualidad, nada puede ser solo “maya”, siempre debe estar en pareja “paya”, la cual fue emanada desde nuestros abuelos, Machaca un pueblo originario y milenario con su respectiva indumentaria y los símbolos andinos cósmicos que son tan representativas y resaltantes en el mundo aymara y la cosmovisión andina. Las autoridades originarias con su respectiva investidura que llevan sus simbolos en cada prenda que inviste, que son figuras representativas de la filosofía y cosmovicion andina.<sup>44</sup>

#### **FOTOGRAFÍA N° 1: MALLKU AWKI Y MALLKU TAYKA**



**FUENTE:** Propia fotografía tomada de la Tesista.

### **3.3. DESCRIPCION DE LA SIMBOLOGIA DE INDUMENTARIA EN AUTORIDAD ORIGINARIA MALLKU AWKI (CHACHA)**

En ese entonces, las vestimentas y los simbolos tienen un gran significado dentro de la cultura aymara y por supuesto en la cosmovicion andina, siempre acompañado con los tejidos de lana con variedad de multicolores que también tiene su respectivo

---

<sup>44</sup> Conceptualización en base al texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”.

simbologías “la representación de nuestra naturaleza” en tal razón es importante dar a conocer a la sociedad; de la cual nuestra nueva generación debería apreciar, valorar, fomentar nuestra cultura milenaria y ancestral que nos dejaron nuestros abuelos; ello costó sangre y luto para mantener viva la cultura milenaria nativa, porque ante la amenaza de los españoles, pues nuestros antepasados supieron defender nuestra identidad y luchar por obtener derechos que tenemos como cualquier persona.<sup>45</sup>

En ese entonces daremos a conocer los significados de las distintas prendas de las autoridades originarias (chacha/warmi) de Jesús de Machaca, donde las cuales están suscritas en el estatuto autonómico, en tanto cuenta con toda la legalidad y legitimidad.

Describiremos la vestimenta del Mallku Awki siempre empezando desde arriba hacia abajo. Por ende, es preciso aclarar sobre el origen del poncho que el Mallku utiliza, en tanto sobre la trayectoria del poncho wuayruru que consta de los colores rojo y negro, la cual su origen data desde los años veinte, que desde entonces se empieza a utilizar este poncho, en 1921 donde que en ese entonces se llevó la masacre en Jesús de Machaca, entonces este poncho simboliza la sangre derramada de nuestros ancestros Machacaqueños aymaras; no obstante el poncho “uqi” plomo que utilizan desde hace décadas y en la actualidad ambos ponchos son utilizados por las autoridades originarias de Machaca.<sup>46</sup>

Por lo tanto en el Art 9: *simbolos de uso exclusivo que portan en el ejercicio de la autoridad originario del Mallku Awki y Mallku Tayka.*<sup>47</sup>

En ese entonces, la vestimenta consta de una variedad de prendas concorde con la cultura aymara, por ende, la describiremos y que tiene las siguientes características.

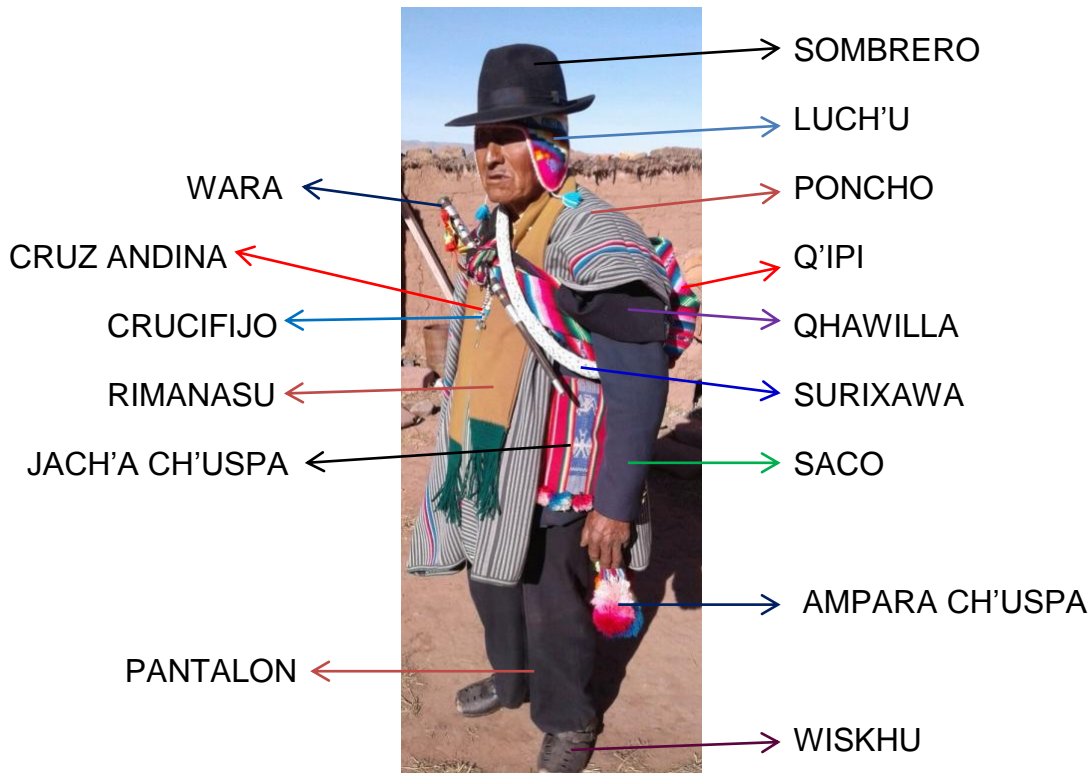
## FOTOGRAFIA N° 2: MALLKU AWKI

---

<sup>45</sup> Conceptualización en base al texto de Machaqa Amawt'a “**JESUS DE MACHACA Y SAN ANDRES DE MACHACA**” Descripción de la situación Social, Política, Económica y cultural.

<sup>46</sup> Conceptualización de la investigadora, en base a la vivencia y experiencia en Jesús de Machaca.

<sup>47</sup> Artículo 9, del **ESTATUTO** proyecto aprobado en grande y detalle por el consejo autonómico originario de Jesús de Machaca.



FUENTE: Propia fotografía tomada de la Tesista.

- a) **Ch'utuku (Sombrero):** De color oscuro, la cual simboliza la madures y la personalidad del Mallku Awki, esto lo pueden usar desde que ya es jaqi ósea cundo ya haya formado una familia, y también para la protección de los fenómenos naturales.<sup>48</sup>
- b) **Luch'u (Gorro):** Que es de tejido de multicolor y con símbolo de la wiphala que es la bandera de los pueblos indígenas originarios, el luch'u que simboliza el equilibrio mental y la madures en sus pensamientos de la autoridad, es la imagen de la institución (comunidad, ayllu y marka) la cual merece respeto.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Conceptualización propia de acuerdo al texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, "MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA".

<sup>49</sup> Interpretación en base al texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, "MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA".

- c) Sacu (Saco):** Es una de las prendas necesarias en una investidura de autoridad originaria, el uso del saco es imprescindible por lo que se refiere a prendas originarias ancestrales.<sup>50</sup>
- d) Punchu (Poncho):** El poncho plomo (luk'i o p'uqu) que se utiliza en el primer semestre de su mandato, el poncho Wayruru (de color guindo con líneas negras) "akapacha" y con la descomposición de "azul cielo" que es el "alaxpacha, es sinónimo de la naturaleza. En la cual el poncho significa en la que viste la autoridad la protección a la comunidad, ayllu y Marka como Mallku Kunturi.<sup>51</sup>
- e) Qhawilla (Ponchillo negro):** Internamente lleva un ponchillo negro pequeño, sobre eso lleva el poncho, de tal manera que esto pueda cubrir el hombro del Mallku, cuyo significado es la protección a la comunidad, ayllu y marka.<sup>52</sup>
- f) Crucifijo:** Que llevan en el cuello, para que la proteja durante su mandato de todos los malos espíritus y que les guarde en el ejercicio de su cargo, la cual fue implementada después de la colonización, y se conoce como la cruz española.<sup>53</sup>
- g) Chakana (Cruz Andina):** Es el símbolo más sagrado e importante, se considera como una guía que da un orden y una orientación en la vida; asimismo marca la vida cotidiana y ceremonial andina.
- h) Wara (Bastón de mando):** Con anillas plateadas de palo de chima con cintillo con el tricolor nacional y su escarapela, simboliza la categoría y la jerarquía que utiliza la autoridad que le da la potestad para la toma de decisiones y de servicio a la comunidad, durante la gestión de su cargo.<sup>54</sup>

---

<sup>50</sup> Interpretación de la investigadora con base a la observación directa.

<sup>51</sup> Teorización propia en base al texto de Zacarias Tantani, Marcelo Mamani "FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA ANDINA."

<sup>52</sup> Elaboración propia de la investigadora en base a la entrevista al poblador José Mamani.

<sup>53</sup> Conceptualización por el poblador José Mamani del Ayllu San Pedro de Tana.

<sup>54</sup> Teorización en base al texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, "MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA".

- i) **Rimanasu (Chalina):** De color vicuña con motivaciones tiwanakotas o wiphala simboliza la madurez personal del Mallku o Kamani, es sinónimo de justicia y respeto por los derechos de las personas, por su parte que cubre el cuello, es una vestimenta primordial para el ejercicio de un cargo. <sup>55</sup>
- j) **Riyachino (Cargamento):** De aguayo multicolor atado a la espalda, simboliza salud y bienestar y la suficiente abundancia de alimentos para el pueblo, más conocido como *ququ* en donde contiene alimentos o productos naturales y originales que sustentan la existencia de la producción alimentaria en la región como ser; la quinua, papa, cañahua, trigo, habas, chuño, oca, queso y muchos otros más la cual estos están preparados por un *pasar* “una persona mayor” quien ya haya realizado el cargo de autoridad originaria. <sup>56</sup>
- k) **Surixawa (Lazo):** De cuero trenzado; simboliza el poder y la justicia de la autoridad, la cual lleva alrededor del tórax cargando el suriyawu (chicote) que significa mandato la justicia de la autoridad el poder de castigar, a la vez, también es utilizado en los jucha taqawi, ósea en la resolución de conflictos para dar algunos chicotazos a los culpables. <sup>57</sup>
- l) **Jach’a Ch’uspa (Bolsón tejido):** Para llevar la carta de presentación en cualquier actividad, por su parte es también en la que se lleva el cuaderno de apuntes, de la misma manera lleva como reserva la coca y alcohol para el compartir entre los Mallkus y comunarios.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Interpretación de la investigadora en base al texto del “MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA”.

<sup>56</sup> Teorización propia de la investigadora, con base al texto de “MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA”.

<sup>57</sup> Conceptualización en base al texto de “MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA”.

<sup>58</sup> Teorización propia de la investigadora con base a la entrevista a Dionisio Mamani poblador del Ayllu San Pedro de Tana.



**m) Ampara Ch'uspa (Bolsón de mano):** Tejido de lanas multicolores, la cual en la mano derecha se lleva la ch'uspa la misma que tiene figuras relacionados con la cosmovisión andina que van relacionados con la pachamama; en ella contiene la sagrada hoja de coca "inal mama" y su alcohol, más los dulces, esto para menores de edad, por lo tanto simboliza amistad en el intercambio de ideas la cual es:

*"Sinónimo de relación interpersonal entre dos o más personas, utilizado especialmente en los actos de solución de problemas, eventos festivos, en los tantachawis y otros actos que se llevan".<sup>59</sup>*

**n) Phuntillu (Pantalón):** El uso de esta prenda debe ser pantalón de wayeta o tela, por lo que se trata de una autoridad originaria, además es sinónimo de jaqi persona que está en ejercicio de un cargo.<sup>60</sup>

**o) Wisk'u (Abarca):** Todas las autoridades originarias de la región deben utilizar, la cual significa la rapidez en el caminar en sus diversas actividades y que tratándose de lo originario el utilizar abarca, es la sencillez de las autoridades.<sup>61</sup>

**p) P'ullqu P'itata (medias tejido):** Simboliza para que no falte los bienes a la comunidad, ayllu y marka, también es la prenda protectora de los fenómenos naturales.

### **3.4. DESCRIPCIÓN DE INDUMENTARIA DE LA MALLKU TAYKA (WARMÍ)**

Su vestimenta es distintiva ya que representa autoridad, quienes lo ostentan toman muy en serio la responsabilidad que representa su investidura la cual es el "símbolo

---

<sup>59</sup> Texto del Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, "MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA". p 37

<sup>60</sup> Interpretación propia de la investigadora en base a la observación propia.

<sup>61</sup> Conceptualización propia en base al testimonio de Dionisio Mamani del Ayllu Titikana Challaya San Pedro de Tana.

de autoridad”, junto al Mallku Auki, por lo tanto las autoridades Mallku Taykas de Jesús de Machaca visten una vestidura de alto grado simbólico la cual es de honor y prestigio para la comunidad, ayllu y marka aymara. En ese entonces la describiremos de la siguiente manera.<sup>62</sup>

#### FOTOGRAFIA N° 4: MALLKU TAYKA



FUENTE: Propia fotografía tomada de la Tesista.

- a) **Ch'utuku (Montera):** De color negro, representa la experiencia y la madurez de la autoridad originaria, la cual está diseñada para el uso exclusivo de la Mallku Tayka.<sup>63</sup>
- b) **Ph'alta (Tela negra):** La misma que lleva debajo de la montera que cubren la cara y el oído de todas las influencias del tiempo; y que necesariamente debe ser de color negro y que también está marcadas de diseños de la cosmovisión andina y de Tiwanacota.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> Conceptualización propia de la investigadora en base al texto de “MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA”.

<sup>63</sup> Teorización propia de la Tesista en base a la observación directa a la prenda.

<sup>64</sup> Descripción de la investigadora en base a la observación directa.

- c) Q'urawa (honda):** Elaborado de lana de ovino y camélido, lo cual simboliza el poder y la justicia de la autoridad Mallku Tayka.
- d) Chakana (Cruz Andina):** Es uno de los símbolos más antiguos y muy importante en la cultura andina, ya que implica nuestra vida misma.
- e) Riyachino (Cargamento):** Simbólicamente esta tejido de saltos multicolores y que contiene de alimentos de producción y de la misma manera incluyendo la hoja sagrada coca (inal mama), chankaka, dulces y reservas de alcohol. De esa manera el Riachino (q'ipi o bulto) de awayu tejido representa la abundancia de la producción de los alimentos, salud y bienestar de la comunidad, ayllu y marka.<sup>65</sup>
- f) Awayu (Aguayo):** Su espalda se cubre con el (aguayo) de color oscuro de saltas multicolores diseñadas con figuras tiwanacotas, además es tejido con una variedad de colores, la cual simboliza la descomposición de la luz, de la misma manera con decorativos geométricos en los bordes; por ende, simboliza la protección de la Mallku Tayka a la comunidad, ayllu y marka .

Por lo que también simboliza *“el abrazo material de la autoridad originaria hacia los comunarios”*.<sup>66</sup>

- g) Chaquetilla:** Tiene la característica de similitud a la chompa o chaqueta, la cual es de color oscuro “negro”, tejido de lana natural con diseños o figuras de tiwanakotas y de la naturaleza andina, por su naturaleza simboliza la madures de la autoridad.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Conceptualización concorde a la observación directa de la prenda

<sup>66</sup> Texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”. p 37.

<sup>67</sup> Teorización propia de la investigadora en base a la observación directa a la prenda.

**h) Tari (Istalla):** Es la prenda tejida de lana multicolor en donde contiene una pequeña tarilla que contiene coca, dulce, alcohol, dulces y otros elementos rituales, que simboliza el intercambio de ideas y el estrecho de la amistad entre todas las personas. De la misma manera, porta el documento que la acredita, “credencial de autoridad”.<sup>68</sup>

La cual la istalla es de: *Su uso es imprescindible en tantachawis, unanchawis y actos principales en las que participa; es la expresión de cariño y amabilidad.*<sup>69</sup>

**i) Pollera:** De color oscuro, puede ser negro, verde, guindo, la cual significa que la mujer – warmi, está en el ejercicio de la autoridad por lo tanto debe actuar con la madures y no debe utilizar polleras de colores claros o vivos.<sup>70</sup>

**j) Wisk’u (Abarca):** tiene la forma de un zapato y demás tiene un alto grado de simbología, en general las mujeres utilizan en área rural y por supuesto las autoridades, porque tiene la facilidad de caminar rápido.<sup>71</sup>

Finalmente: *ambas autoridades deben portar el walkipu (credencial), documento que acredita su condición de autoridad la cual es otorgado por la máxima autoridad del Suyu Ingavi.*<sup>72</sup>

### **3.5. EXPRESIÓN SIMBÓLICO DE LA WIPHALA Y LA CHAKANA**

La simbología, es parte de la cultura la cual caracteriza lo que sido en el pasado, y para la generación de hoy se podría decir que, es como una forma de recordar y

---

<sup>68</sup> Interpretación propia a través de la observación directa en una asamblea de la investigadora. Años 2013.

<sup>69</sup> Texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”. p 37.

<sup>70</sup> Teorización propia a través de observación directa de la investigadora.

<sup>71</sup> Conceptualización propia de la investigadora a través de la observación directa a la prenda.

<sup>72</sup> Fuente texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”. p 37.

valorar la historia. Por ello la “Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca “MACOJMA” de autoridades originarias Mallku Aukis y Mallku Taykas.

De esa manera podemos mencionar que, han existido varios símbolos sagrados, que sirvieron de guía y orientación para la evolución de todos los habitantes; estos símbolos expresan un ideal, advierten una prueba, señalan un logro, pero cada quien según su nivel de evolución recibe o descifra el mensaje; son abstractos sus significados, pero se relacionan con la vida real. Para un andino (descendiente-originario-autóctono) la vida está llena de símbolos, ya que éstos están representados en el cosmos, en la naturaleza y en la misma persona; sin ellos no tendría sentido la vida. Las (unanchas) o símbolos representan desde lo más objetivo hasta lo subjetivo.<sup>73</sup>

El significado de los símbolos sagrados a través de los siglos fueron conservados celosamente por sus custodios como secreto de estado, de ahí que no se han revelado ni a los invasores ni a los extranjeros de manera completa. Por ello, mencionaremos las dos simbologías más representativas:

### **3.5.1. La Chakana**

El símbolo más importante y más antiguo de la Cultura Andina aparece en las estelas de piedra Tiawanaku, en los tejidos Wari, en los bordados Inka; etc. De éste modo podemos afirmar que éste instrumento simbólico es vivo, hacia una trascendencia de la vida; por ello, ocupa una significación mucho más amplia en la vida de los pueblos andinos, además es el indicador, ordenador de la sociedad andina, es considerada como un elemento en la convivencia de la pareja (Jaqi). La Chakana también encierra una profunda relación entre el hombre y el mundo espiritual permitiendo ordenar los pensamientos.<sup>74</sup>

Gonzalo Callizaya conceptualiza que: *“La chakana o cruz andina es uno de los símbolos claves de la nacionalidad Abya Yala, es un símbolo que*

---

<sup>73</sup> Teorización en base al texto de Zacarias Tantani, Marcelo Mamani “**Filosofía y Teología Andina**”.

<sup>74</sup> Conceptualización en base al texto “**Pedagogía Descolonizadora Intra, Multi e Intercultural**”.

*condensa un sabiduría milenaria producto de observaciones sistemáticas; es la expresión de la más profunda comprensión simbólica de la ciencia ancestral*".<sup>75</sup>

De esa manera describe que: "La cruz andina que inspira la filosofía de equilibrio entre la cosmovisión andina de vivir en armonía". Y que aproximadamente tiene una antigüedad de 2000 A.C. según algunos estudios.

Al respecto el filósofo Josef Estermann lo describe de la siguiente manera: "*La chakana cósmica por excelencia que reúne en sí la polaridad complementaria de lo divino y lo humano*".<sup>76</sup>

### **3.5.2. La Wiphala**

Símbolo del espíritu juvenil, plenitud, superación, pureza y síntesis. Mencionar que, en la actual Constitución Política del Estado está reconocida la wiphala como uno de los símbolos del Estado, con ello de los pueblos indígenas originarios.

Gonzalo Callizaya menciona que: "*Es uno de los símbolos del Qollasuyu Marka es la expresión del pensamiento filosófico andino, que en su contenido manifiesta el desarrollo de la ciencia, la tecnología y el arte. Es la expresión dialéctica del **Pachakama**, (principio del orden universal) y **Pachamama** (Madre Tierra o Madre Cosmos). Imagen de organización y armonía de hermandad y reciprocidad entre culturas*".<sup>77</sup>

El presente símbolo; fue formando parte de las luchas de los pueblos indígenas para la liberación, que también simboliza al sistema comunitarismo de una sociedad igualitaria con equidad y solidaridad. De tal manera que para los pueblos la emblemática originaria tiene muchos significados morales y las cuales también mencionan principios de una sociedad.

---

<sup>75</sup> Texto de Gonzalo Callizaya Ch. "**PEDAGOGÍA DESCOLONIZADORA INTRA, MULTI E INTERCULTURAL**", p. 15.

<sup>76</sup> Texto de Josef Estermann "**FILOSOFÍA ANDINA**", p. 294.

<sup>77</sup> Texto de Gonzalo Callizaya Ch. "**PEDAGOGÍA DESCOLONIZADORA INTRA, MULTI E INTERCULTURAL**". p. 25.

En ese entonces: *“La Wiphala es la emblema de los pueblos Originarios de siete colores del arco iris formado por cuarenta y nueve cuadrados”*.<sup>78</sup>

### **3.6. SÍMBOLOS ANDINOS DE JESÚS DE MACHACA**

Por cuanto, fue transmitida de generación tras generación, desde luego constituye como la base de la identidad machaqueña y en su administración de la jurisdicción indígena y como patrimonio natural constituye su propia identidad propia que desde tiempos inmemoriales como pueblo originario de la civilización aymara (jaya-mara, qullana-marka) con nuestra propia cultura. Que nuestra convivencia con la naturaleza fue interrumpida por el colonialismo inhumano; sin embargo nuestros antepasados iniciaron la lucha en contra de la dominación española y los criollos que intentaron apoderarse de nuestras tierras, saberes culturales y se frustraron. Desde entonces, la lucha por la autodeterminación y autogobierno de nuestros hermanos (as) fue constante. Los habitantes de la Marka Originaria de (Machaca-Machaqa) conformada por aymaras y uru iruito, con sus propias lenguas el aymara y uchumat'aqu, con fuerza reafirmamos nuestra reivindicación de acuerdo a normas y procedimientos propios en la búsqueda de mejores días para las futuras generaciones en el vivir bien SUMA QAMAÑA con nuestra identidad intra-cultural e intercultural dentro de la convivencia nativa originaria.<sup>79</sup>

Por ende, históricamente tiene establecidos los símbolos andinos esenciales que son parte de la cultura machaqueña, las cuales están establecidas en el Proyecto del Estatuto Autonómico Originario.

Por ende, menciona en su art.9: *“En la autonomía Originaria de Jesús de Machaca reconoce los símbolos establecidos en la constitución Política del Estado que son: bandera tricolor rojo, amarillo y verde; himno boliviano, el escudo de armas. La wiphala; la flor de la kantuta y la flor del patujú”*.<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Art. 33 del **“ESTATUTO ORGANICO de MACOJMA”** de Jesús de Machaca

<sup>79</sup> Teorización propia en base al texto **“contra-versión HISTORIA DE BOLIVIA EN RESUMEN”** de Eusebio Tapia Aruni

<sup>80</sup> Proyecto de **“ESTATUTO DEL GOBIERNO AUTONOMICO DE JESÚS DE MACHACA”**. art: 9.

Jesús de Machaca tiene establecido sus símbolos de la región de acuerdo al contexto; los cuales son la bandera blanca, Titi, chakana, wara, asiru y la pachamama que es la madre tierra el alxpacha y el akapacha también conocido como la naturaleza. Sin embargo cada de una de los símbolos tiene un significado y que relacionado con el ser de la naturaleza, nada es uno solo que todo es par y que se comunican con el uno y el otro y que todo tiene vida.

### 3.6.1. La Bandera Blanca.

#### FOTOGRAFÍA N° 5: BANDERA BLANCA



FUENTE: [http// La patriaenlinea.com](http://La patriaenlinea.com)

Que identifica al pueblo Machaqueño, que caracteriza como un símbolo de paz, entre todos los pobladores, después de la sublevación y masacre que tuvo en 1921, que fue una lucha sangrienta que tuvo que en enfrentar nuestros antepasados, además también simboliza la paz, unidad y confraternidad entre cada uno de los comunarios, asimismo señala la libertad de nuestros pueblos indígenas originarios.<sup>81</sup>

### 3.6.2. Titi.

Es denominado como felino andino, su habitad es en las zonas altiplánicas ósea en las alturas.

---

<sup>81</sup> Conceptualización propia de la investigadora en base al **ESTATUTO** de Jesús de Machaca.



Por la cual, en la región de Jesús de Machaca antiguamente habitaba el “TITI”, es por ello que los Ayllus y comunidades llevan el nombre con el termino del gato andino; por ejemplo: Sullkatiti, Jilatiti Kanasa, Titicani Tukari, Titicakana Challaya, Jilatiti chipanani. De esa manera van denominándose la mayoría de los Ayllus y comunidades de la región.

De la misma manera en algunos de los apellidos de comunarios llevan el nombre de TITI; por ello atribuye a orígenes incaicos y hasta míticos como el de los hermanos Kapatiti y Llanquititi; nótese que tanto este nombre como el de muchos toponímicos machaqueños hacen referencia al felino andino TITI.”

#### FOTOGRAFÍA N° 6: TITI



FUENTE: [www.gatoandino.org](http://www.gatoandino.org)

Según, José Mamani menciona que: *“En la región de Machaca habitaba unos animales con similar característica de un gato, es por ello, que denominaron como felino andino (titi), por tal razón lo declararon como símbolo natural de la región. en ese sentido la convivencia con la naturaleza y la Madre Tierra “Pachamama” es respetado para la integración del ser humano y los seres animales.*<sup>82</sup>

#### 3.6.3. Chakana.

El símbolo implica nuestra vida misma, por ello es visto en la indumentaria de las autoridades originarias, la cual este símbolo también es visto en nuestra vida cotidiana, y que tiene diferentes conceptualizaciones y símbolos. La cruz del sur

---

<sup>82</sup> Entrevista a José Mamani, originario del Ayllu San Pedro de Tana.

que representa la organización socio político y económico de las unidades territoriales que son el “Qullasuyu, Antisuyu, Chinchasuyu y el Kuntisuyu” pertenecientes al pusionyu la cual se subdivide en los ayllus mancomunadas.

Por su parte la cruz escalonada solar también representa las estaciones del año las cuales son: “Otoño, Verano, Invierno y Primavera”, “autipacha, lapakpacha, juyphipacha, jallupacha”. Y también representa al ser humano “jaqi” conciencia del cosmos, fuertemente arraigado a la Pachamama, por ello daremos a conocer, “ser cósmico, ser humano, ser material y ser comunitario” por tal razón es considerado como símbolo vivo.<sup>83</sup>

#### FOTOGRAFIA Nº 7: CHAKANA



FUENTE: Fotografía propia

También podríamos describir que la chakana es el puente entre el ser y la naturaleza, lo cual podríamos denominar como el centro del universo.

#### 3.6.4. Wara.

Este símbolo se considera como sagrado para los machaqueños, se distingue de los demás por ser el *bastón de mando* de la autoridad originaria “Mallku Auki y Mallku Tayka” simboliza el ejercicio de un cargo con servicio a la comunidad, simbólicamente para asumir un cargo, necesariamente deben jurar con la Wara en la mano derecha, para cumplir con los derechos y deberes, que ha depositado la comunidad en cada autoridad para encaminar para el bien, es por ello que este

---

<sup>83</sup> Conceptualización propia en base al texto “**PEDAGOGIA DESCOLONIZADORA INTRA, MULTI E INTERCULTURAL**” de Gonzalo Callisaya Ch.

símbolo solo pueden utilizar los que ejerzan un cargo de autoridad y así hacer cumplir la justicia bajo normas y procedimientos propios.<sup>84</sup>

Es una de las simbologías andinas más resaltantes y la sagrada, que aún se ha mantenido viva, a pesar de la transformación que ha sufrido con la colonización, los aymaras y quechuas aun fortalecemos nuestra identidad.

#### FOTOGRAFIA Nº 8: WARA



FUENTE: Fotografía propia

La wara, no podría faltar en la resolución de conflictos dentro de la jurisdicción indígena originario campesina, porque es el símbolo fundamental para iniciar la resolución de un caso la cual ante ella deben jurar ambas partes interesadas.

#### 3.6.5. Asiru.

Es un símbolo que está representada por el lazo (riyachino) que tiene la forma de “*asiru*” que llevan en la parte superior del cargamento del Mallku y Mallku Tayka, la cual simboliza como el respeto, poder natural y la justicia de la autoridad originaria,

---

<sup>84</sup> Teorización propia de la investigadora en base a la entrevista a José Mamani comunario del Ayllu San Pedro de Tana.

además este elemento es indispensable en la administración de hacer cumplir la justicia originaria.<sup>85</sup>

En un resolución de conflictos o en cualquier acontecimiento, el Mallkudebe de llevar su investidura de indumentaria porque la vestimenta que llevan es de uso obligatorio durante una gestión, en la cual se debe guardar respeto y honestidad.

Entonces el lazo (riyachino) es el símbolo de respeto a la autoridad, y como tal se debe hacer cumplir así, en una resolución de conflicto el lazo a veces se utiliza para castigar a los que tienen culpa mayor “jach’a jucha”.

#### FOTOGRAFIA N° 9: LAZO



FUENTE: Fotografía Propia

El lazo, es un símbolo que no podría faltar en la resolución de conflictos de “jucha th’aqawi” de los problemas menores y problemas mayores “jisk’a jucha y jach’a jucha”, son símbolos indispensables que debe portar una autoridad originaria.

#### 3.6.6. Pachamama.

Según la cosmovisión andina considera que la naturaleza el ser humano y la pachamama, son un todo que viven relacionados perpetuamente, nuestros abuelos (as) ancestrales hicieron florecer la cultura de la vida inspirados en las expresión del *multiverso*, donde todo está conectado interrelacionado el uno por el otro, nada

---

<sup>85</sup> Descripción de la tesista en base al texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA, “MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA”.

esta fuera, sino por el contrario, “todo es parte de sí” la armonía y equilibrio de *uno* y del *todo* es importante para la comunidad.

Es por ello que la describiremos que el Pacha; significa tiempo y espacio la relación entre cosmos, pacha y humanidad; mama: significa la madre tierra quien nos otorga amor y prosperidad en labores agrícolas.<sup>86</sup>

### FOTOGRAFIA Nº 10: PACHAMAMA



**FUENTE:** Foto tomada de la investigadora

En tanto, los símbolos mencionados enfatiza como el conocimiento de la identidad del Machaqueño.

Es por ello que, puede definirse que los símbolos de Mallku Awki y Mallku Tayka Máxima Autoridad Originaria (chacha - warmi), pareja investida de autoridad en el tiempo de sus funciones con servicio a la comunidad, el ayllu y la marka, son quienes lo ostentan lo cual deben tomar en serio la responsabilidad que simboliza su investidura.

Entonces la indumentaria es la expresión de la identidad Machaqueña, en cada uno de ellas está la experiencia y la vivencia de la historia de nuestro pueblo, los símbolos que lleva las prendas que se identifica con la vivencia ancestral de los saberes de nuestro pueblo aymara que hasta hoy consagra los mismos y las cuales tiene un alto grado de significado.

---

<sup>86</sup> Teorización en base al texto “**VIVIR BIEN / BUEN VIVIR**” de Fernando Huanacuni.

### 3.7. INDUMENTARIA EL USO IMPRESCINDIBLE EN ACTOS JURÍDICOS DEL DERECHO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO

Todos los símbolos y la indumentaria que fuimos mencionando anteriormente son de uso obligatorio en el ejercicio de la autoridad durante todas las actividades que se realizan en la gestión, tanto el Mallku Auki y la Mallku Tayka, de la misma manera estas autoridades deben portar su ch'uspa en el Mallku, tarilla en las Mallku Tayka, en la cual contiene la sagrada hoja de coca y su alcohol juntamente con sus llujt'a, esto para akullikar y pedir permiso a la Pachamama para obtener un buen resultado del caso, entre ambas partes del demandado y demandante; este camino bajo los preceptos del sumana qamaña con la naturaleza y los seres relacionados con un principio del ***qhip nayr uñtasis sarnaqapxañan***; para los aymaras los principios y valores perfeccionan y corrigen las conductas y actitudes de mujeres y hombres, para construir y contribuir a la generación de la sociedad machaqueña, con respeto, humildad y dialogo en la hermandad entre todos.<sup>87</sup>

El uso de la simbología andina y la respectiva indumentaria del Mallku Auki y Mallku Tayka es imprescindible en la resolución de conflictos, reuniones, asambleas y en los diferentes actos que se lleva durante la gestión.

Todas las autoridades originarias de Jesús de Machaca por reglamento interno deben de portar su respectiva indumentaria de autoridad durante todos los acontecimientos que se realizan en el año de su cargo; la cual es tan significativa de otros municipios y con una trayectoria ancestral y milenaria, porque en cada prenda se expresa la historia del pueblo aymara que estuvo en lucha constante contra las injusticias que se las cometían en contra de nuestros antepasados en los tiempos de la Colonia y Republica.

---

<sup>87</sup> Conceptualización de la investigadora en base al proyecto del “**ESTATUTO AUTONOMICO ORIGINARIO**” de Jesús de Machaca, 2011.

## CAPITULO IV

### MARCO LEGAL

La cual, para el ejercicio de la Jurisdicción originaria, la base fundamental son los principios y valores, de la misma manera bajo las normas y procedimientos propios de la región, la cual está suscrita en la Nueva Constitución Política del Estado:

#### **4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

##### **4.1.1. Autoridad originaria en el ejercicio de la justicia indígena originaria campesina en Jesús de Machaca**

*Artículo N° 190. I: Las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades y aplicaran sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.<sup>88</sup>*

*Artículo N° 191. II: La jurisdicción indígena originario campesina se ejerce en los siguientes ámbitos de vigencia personal, material y territorial.<sup>89</sup>*

*Artículo N° 192. I: Toda autoridad pública o persona acatara las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesina.<sup>90</sup>*

De esa manera, nuestras autoridades originarias van ejerciendo resolviendo conflictos que se les hace constar, cumpliendo haciendo respetar el derecho a la vida el derecho a la defensa de los comunarios y demás derechos y garantías reconocidos en la Constitución.

---

<sup>88</sup> Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Art. 190.

<sup>89</sup> Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Art. 191.

<sup>90</sup> Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Art. 192

Por su parte daremos a conocer los conflictos que son más frecuentes, son los que se dan dentro la familia y el hogar; y cuando es fuera del hogar se refieren a problemas por terrenos, peleas en fiestas a causa del consumo de alcohol, por ofensas personales y en el último lugar por robos. La justicia comunal conoce tres instancias, según conducto regular para solucionar de los conflictos entre ellas están:

1. La privada: “en la vivienda de las autoridades de la comunidad”.
2. La pública: “con la participación del Jach’a, Jalja, Qillqa Mallkus, y entre otras autoridades originarias”.
3. La comunitaria: “con la participación del magno cabildo de MACOJMA”.<sup>91</sup>

Las sanciones pueden ser de diferente índole, y de acuerdo al delito; De tipo moral, material o económica. De la misma manera podemos hacer mención las culpabilidades que existen, “se consideran dos clases de culpa” Jisk’a Jucha (delito menor) y Jach’a Jucha (delito mayor). Por su parte cada una de ellas tienen diferente tratamiento de acuerdo a lo cometido; y de esa manera la describiremos a continuación:

- a) **Las sanciones morales** consisten en dar un chicotazo al culpable, es para recapacite y no vuelva a reincidir .
- b) **Las sanciones económicas** varían según la gravedad del delito, este monto económico va en beneficio de la comunidad y del afectado para reparar los daños y perjuicios ocasionados por el demandado.
- c) **Las sanciones materiales** consisten en hacer adobes ladrillos de barro y paja en beneficio de la comunidad o del afectado.

Una vez resuelto el caso la autoridad procede a recomendar a ambas partes como el demandado y demandante y posteriormente deben firmar el acta de buena conducta, de la misma manera también, cuando existe reincidencia del delito, Con

---

<sup>91</sup> Descripción de la investigadora en base a la entrevista con el comunario José Mamani.



la justicia originaria, se busca la reintegración del culpable a jisk'a ayllu, ayllu, marka y suyu.

Reafirmamos que: *Las personas acusadas no son consideradas delincuentes porque para los aymaras no existe la maldad, los acusados sólo cometen un error en un mal momento de su vida.*<sup>92</sup>

Por lo tanto, deberá reflexionar de una manera positiva, consensuada y con criterio de buscar una reflexión para no reincidir. Significa recapacitación moral y material. Existen tres instancias: La primera son los problemas familiares que son arreglados con los padres, abuelos, tíos o personas de confianza; la segunda son los problemas familiares de tipo moral, son considerados con presencia de autoridades originarias.

Los casos de terrenos (límites), entre autoridades en pleno y luego con la participación de toda la comunidad. El tratamiento de la justicia comunitaria puede durar una media jornada, máximo una jornada, no puede durar dos o tres días, si fuera así, el refresco y la alimentación es proporcionada por ambas partes interesadas, y también por el Mallku Originario o quienes deben ser recompensados por los infractores o litigantes, cuando se haya arreglado el problema “jucha”.

Las sanciones, en muchos casos, son honoríficas, lo que importa es la complacencia y acuerdo de ambas partes. En casos de culpabilidad mayor, la sanción puede ser económica, en productos o en animales, cuando se trata de incumplimiento. La satisfacción en público, es lo más resaltante en la justicia comunitaria.

#### **4.1.2. Los Símbolos Andinos Comunales y Su Reconocimiento En La Constitución Política del Estado Boliviano**

La cual, en las anteriores Constituciones construidas por minorías que tenían bajo su control el país desde su fundación en 1825, jamás hubieran admitido que se

---

<sup>92</sup> Texto de Gobierno municipal y el cabildo de MACOAS y MACOJMA “**MUNICIPIO INDÍGENA ORIGINARIO AYMARA JESÚS DE MACHACA**”. p 32.

establezcan lineamientos, y menos bajo la ideología de los pueblos, durante el Gral. Rene Barrientos Ortuño, quien como presidente de República de Bolivia en ese entonces desconocía la existencia de los derechos de los pueblos indígenas que sin duda no mencionaba en ninguno de sus artículos de las naciones originarias. Para nuestra historia la Constitución del 1967 es una clara evidencia que nuestros antepasados fueron humillados, oprimidos, excluidos socialmente. Pero, Gracias a las luchas de los pueblos, esto con el transcurso del tiempo cambio para nuestra generación.<sup>93</sup>

Con referente a la simbología andina y ancestral, nosotros podríamos decir que siempre se ha mantenido viva a pesar de las transformaciones que nos impuso los occidentales con el objetivo de cambiar nuestra ideología y nuestra identidad cultural; quisieron que nos pareciéramos al igual que ellos, pero la cultura nuestra y las costumbres y nuestros usos ancestrales milenarias son los que apreciamos con la vida y eso nadie tiene derecho a despojarnos de lo que nos pertenece de por vida, desde muchos tiempo atrás.<sup>94</sup>

Finalmente, bajo la presidencia de Evo Morales Ayma; el pueblo Boliviano, a través del referéndum en fecha 25 de enero de 2009, ha aprobado el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009; que esta conforma de 5 partes y 411 artículos, donde que en la cual se insertaron los derechos de la Jurisdicción Indígena Originario Campesino.

Por ello, para nosotros es un gran avance y que nuestros pueblos sean reconocidos y que además; *“garantiza la libre determinación en el marco de la unidad del Estado”*,<sup>95</sup> que la existencia de los pueblos indígenas data desde las épocas precolombinas ancestrales y milenarias.

---

<sup>93</sup> Conceptualización propia de la investigadora en base a **“CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO”** de 1967.

<sup>94</sup> Teorización propia en base al Antigua Constitución de la Republica de 1967.

<sup>95</sup> Art. 2 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo. N° 6. II: *“Los símbolos del estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor de patujú”.*<sup>96</sup>

Señalar también que están estipulados en los artículos 30, 31 y 32, donde mencionan sobre los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. A lo que debemos suscribir es:

Artículo N° 30. I. Numeral. 9: *“A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados”.*<sup>97</sup>

La Constitución Política del Estado Plurinacional, establece fines y funciones que orientan sus política públicas en horizonte del vivir bien (suma qamaña), en armonía con la madre tierra y los seres humanos, la cual se constituye en un todo donde que cada uno es parte de sí. Bajo ese horizonte, el estado garantiza, respeta y protege los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos consagrados en esta Constitución y la ley.<sup>98</sup>

La Constitución del 2009, por primeras vez se establecen principio éticos-morales y los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios, ellos son quienes promueven la cultura de la vida; por lo tanto, se caracteriza por ser una cultura de paz y armoniosa basada en la reciprocidad del universo y la humanidad.<sup>99</sup>

Hoy, la Nueva Constitución Política del Estado la norma suprema, hace prevalecer nuestra cultura de los pueblos indígenas originarios campesinos, cuyo resultado es la conquista de pueblo soberano; que estuvo en constante lucha en particular los pueblos indígenas quienes cansados de la vulnerabilidad de derechos humanos, son los protagonistas para obtener nuestros derechos consagrados hoy en la Nueva Constitución con sangre y luto de nuestros pueblos.

---

<sup>96</sup> Art. 6 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>97</sup> Art. 30 de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

<sup>98</sup> Descripción de la investigadora en base a la Nueva Constitución Política del Estado.

<sup>99</sup> Conceptualización propia con base a la nueva Constitución Política del Estado, del 2009.

Se establece entonces constitucionalmente, que son fines “esenciales” del Estado constituir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social para consolidar las identidades plurinacionales.

#### **4.1.3. El reconocimiento de símbolos en otras normas**

Según Huanacuni, Fernando lo conceptualiza de que: *“De la firmeza y la resistencia de nuestros abuelos y abuelas, ha logrado que sus hijos y nietos jamás hayamos renunciado a nuestros derechos; por lo que desde hace cientos de años tuvimos siempre la capacidad de proponer y reclamar a los Estados y a los organismos internacionales el derecho inalienable de mantener la cultura y de recuperar la relación profunda con la tierra y el territorio”*.<sup>100</sup>

De tal manera que; con el transcurso del tiempo, se insertaron a las normas sobre la Declaración de Naciones Unidas, el Convenio N° 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) en las cuales están articuladas los derechos de las naciones y pueblos indígenas. De la cual la describiremos a continuación:

#### **4.1.4. Declaración de las Naciones Unidas**

Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; ley N° 3760; donde la constitución política del estado en su artículo 410 establece la jerarquía normativa.

Artículo N° 2: *“Los pueblos y las persona indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tiene derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que este fundada, en particular; en su origen o identidad indígena”*.<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> Fernando, Huanacuni Mamani “VIVIR BIEN / BUEN VIVIR” filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales. p. 17.

<sup>101</sup> Art. 2. “Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.

Por ello cada pueblo indígena tiene sus propias instituciones políticas, jurídicas, sociales, económica y culturales, la cual no deben sufrir ningún tipo de discriminación del ejercicio de ese derecho.

Artículo N° 11: *“Los pueblos indígenas tiene derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener; proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas; presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.”*<sup>102</sup>

Los pueblos indígenas originarios, tenemos un trayectoria milenaria; sin embargo los derechos fueron desconocidos por mucho tiempo atrás: con el paso del tiempo gracias a la lucha constante de los líderes indígenas fueron consiguiendo el reconocimiento de la pre-existencia de los pueblos indígenas, así lograr la suscripción a la supremacía legal de los derechos fundamentales.

Pensamos que es primordial suscribir algunos artículos suscritos sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas con respecto a la investigación realizada.

Artículo N° 31: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de la propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales y las interpretativas. También derecho a mantener; controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”.*<sup>103</sup>

Podríamos resaltar que es el resultado de las luchas indígena a nivel mundial, es notable que los antepasados tuvieron levantamientos en todos lugares por obtener

---

<sup>102</sup> Art.11. “Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.

<sup>103</sup> Art.31. “Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”.

y conseguir la justicia social y hacer prevalecer nuestras normas y procedimientos propios, nuestra cultura de la vida, nuestra identidad de los pueblos indígenas originarios, es la base legal que reconozca los derechos humanos como es la ley internacional a la población indígena como hemos sido y como seremos con nuestra identidad originaria.

En la cual la norma de las naciones unidas nos ampara como pueblos indígenas al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la normativa internacional de los derechos humanos.

#### **4.1.5. Convenio N° 169 de la (OIT)**

El Convenio N° 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) sobre “pueblos indígenas tribales en países independientes”; redactado y aprobado por la organización internacional del trabajo el 7 de junio de 1989 por la conferencia general de la OIT. El convenio 169 contempla de 7 partes y 44 artículos donde están suscritas derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y Tribales, de esa manera con el avance del tiempo se fueron insertando y articulando en las leyes supremas internacionales, por ello el Estado tiene la obligación de respetar el derecho internacional que tiene los pueblos indígenas.

Al transcurrir de los años y con las luchas incansables de la población indígena al fin las leyes nacionales y normas internaciones reconocen la existencia de dichos Pueblos protegiendo sus derechos.

Por ello citaremos y suscribiremos algunos de sus artículos del Convenio N° 169, analizamos que es preciso analizar el alcance de su reconocimiento.

El compendio sobre los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos nos menciona que: *“Reconociéndose las aspiraciones de los pueblos a asumir el control de sus partes de sus propias instituciones y formas de vida, y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer su identidades, lenguas y religiosos, dentro del marco jurídico de los Estado en que vive; observando que en muchos lugares del mundo nuestros pueblos*

*no tienen los derechos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población y que nuestras leyes, valores , costumbre, perspectivas, han sufrido a menudo una erosión”.*<sup>104</sup>

Efectivamente, los pueblos indígena durante la colonia y podríamos decir que durante el Estado Republicano se vieron sometidos a la esclavitud, a la servidumbre, a la mano de obra gratuita; sufrieron muchas injusticias, ninguna norma ni ley les protegía de parte del Estado, más se alteraron los derechos humanos, podríamos mencionar que para los indígenas no había la justicia social.

Artículo N° 2. a): *Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos respetando su identidad social y cultural, sus costumbre y tradiciones, y sus instituciones que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socio económica.*<sup>105</sup>

Como pueblos indígenas originarios supimos mantener nuestra identidad y como aymaras tenernos esa trascendencia y el heroísmo de la lucha de un pueblo por sus reivindicaciones. Como pueblos indígenas somos milenarios desde la existencia pre colonial, por ello es justo reconocimiento nuestras naciones y pueblos indígenas en las normas internaciones. La valentía de nuestros líderes indígenas hicieron sentir su reacción contra sus opresores, ha hecho que con el paso del tiempo cambie la situación social, política, económica de la población más vulnerada en la que se encontraba en la oligarquía.

Artículo N° 5. a): *Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos u espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente.*<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Ministerio de Gobierno Estado Plurinacional de Bolivia “COMPENDIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS”, p. 209.

<sup>105</sup> Art.2 del Convenio N° 169 de la OIT “sobre pueblos indígenas tribales en países independientes”.

<sup>106</sup> Art 5. Del Convenio N° 169 de la OIT ”sobre pueblos indígenas tribales en países independientes”

La trayectoria de vida, nuestra historia la interculturalidad de cada pueblo indígena está en nuestras vestimentas y se expresan a través de símbolos, es por ello que para cada miembro la vestimenta originaria tiene un alto grado simbólico por ello se debe guardar respeto y responsabilidad en el uso de las prendas nativas.

Nuestra cultura es reconocida tal como es, lo que en tiempos de la colonia o la conquista en tiempos de nuestros abuelos, que siempre eran menospreciado y ellos lucharon por obtener los derechos para vivir con justicia social. De esa manera con el pasar del tiempo, se implementaron normas y leyes reconociendo a naciones pueblos indígenas originarias que existe a nivel mundial, esto es un gran avance para nuestros hermanos (as) indígenas.

#### **4.2. LEY DE DECLARACIÓN PATRIMONIO CULTURAL A LOS SÍMBOLOS DEL S.I.M.A.C.O.**

Ley N° 151 del 11 de julio de 2011, declarando patrimonio cultural a los símbolos del “Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias” (S.I.M.A.C.O). Por cuanto la asamblea legislativa plurinacional ha sancionado la siguiente ley. Decreta: “Declarase patrimonio cultural tiwanacota del suyu ingavi de markas, ayllus y comunidades originarias”.

A través de la Ley N° 151, reconoce como patrimonio cultural de la provincia ingavi o más conocido como “Suyu Ingavi”, a toda la indumentaria o vestimenta de las autoridades originarias, esto a nivel Suyu.

Por ello, lo describiremos los siguientes artículos que relacionan al tema:

Artículo N° 1: *Se declara patrimonio cultural a los símbolos de Markas y Ayllus y Comunidades Originarias:*

- a. **La Qhawa:** Escudo protector del guerrero aimara que lleva la rara del tata willka (padre sol) que simboliza la tenacidad y rudeza.
- b. **La Cruz chacana:** Símbolo de la cosmovisión indígena que representa a las cuatro estrellas de la cruz del sur simboliza la relación del hombre andino con los astros.



- c. **Q'uchu Kunturi Pasa:** Himno sagrado de los pueblos originarios simboliza los sentimientos e ideología.
- d. **El Puma:** Mamífero felino que en la región andina boliviana representa a la autoridad Mallku simboliza la agilidad, astucia y sagacidad.
- e. **Katari:** Serpiente de la región andina simboliza el coraje y la valentía del hombre aymara.
- f. **Kunturi- Mallku:** Cóndor, ave poderosa y gigante de vuelo alto, simboliza la máxima autoridad del hombre andino.
- g. **Wari:** Camélido originario de la región andina, denominado vicuña la cual representa el habitat ancestral en las llanuras de los altos andes.
- h. **Suri:** ave denominada avestruz que en la región andina boliviana, simboliza la velocidad y sagacidad.<sup>107</sup>

Los mencionados símbolos del Suyu Ingavi, son de patrimonio cultural, que también podríamos decir que son distintivos que caracteriza su identidad cultural que remota desde hace muchos años atrás. Entonces seguiremos describiendo los artículos que nos hace referencia sobre lo investigado:

Artículo N° 2:

- I. *Se declara patrimonio cultural a los símbolos de la autoridad originaria “MALLKU” del Suyu Ingavi de Markas y ayllus y comunidades originarias, identidad que se utiliza durante el mandato de la autoridad originaria.*
  - a. **El Poncho Wayruru:** De colores rojo y negro, denominado “Wayruru”; simboliza protección, bajo el poncho del Mallku kunturi.
  - b. **Rimanusa:** Chalina de color vicuña, con motivaciones tiwanakotas y wiphala; simboliza la madurez personal del Mallku o Kamani.
  - c. **Lluchu:** Gorro multicolor; simboliza equilibrio mental y madurez en sus pensamientos.

---

<sup>107</sup> Artículo N° 1 de la Ley N° 151 de “**Declaración del Patrimonio Cultural Tiwanacota del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias**”.

- d. **Chu'tuku:** sombrero de color oscuro o negro; simboliza la personalidad madura de la autoridad.
- e. **Surixawa:** Chicote de cuero trenzado con mango de chima plateado; simboliza el poder y la justicia de la autoridad.
- f. **Chuspa:** Bolsón tejido de lanas multicolores; simboliza amistad en el intercambio de ideas.
- g. **Riyachino:** Cargamento de aguayo multicolor atado a la espalda; simboliza ala suficiente abundancia de alimentos para el pueblo.
- h. **Chacana:** Cruz que lleva en sus collar; simboliza la dirección del hombre andino con los astros y el espacio cósmico.
- i. **Champi:** Bastón de mando con anillas plateadas y un cintillo de color según el grado; simboliza la categoría y la jerarquía que utiliza la autoridad en actos de relevancia.

*II. Se declara patrimonio cultural a los símbolos de la autoridad “Mallku Tayka” del suyu ingavi de Markas y Ayllus y comunidades originarias, identidad que se utiliza durante el mandato de la autoridad originaria.*

- a. **Riwusu:** Tejido de lana multicolor; simboliza la protección bajo la manta de la Mallku Tayka.
- b. **Chutuku:** Sombrero de color oscuro o montera negra; simboliza la personalidad de la autoridad femenina.
- c. **Q'urawa:** Honda que se lleva ceñida en la cintura o en la espalda; simboliza la oportuna defensa.
- d. **Tarilla o Ystalla:** Prenda tejida de lana multicolor; simboliza la amistad en el intercambio de ideas.
- e. **Awayu:** Es atado multicolor que sirve para lleva su cargamento; significa abundancia.<sup>108</sup>

---

<sup>108</sup> Artículo N° 2 de la Ley N° 151 de “**Declaración del Patrimonio Cultural Tiwanacota del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias**”.

A través de la presente Ley, se reconoce que los símbolos mencionados son de patrimonio cultural de la Provincia Ingavi, la cual tiene un alto grado simbólico y en cada una de ellas está el conjunto de conocimientos y técnicas, entonces cuando hablamos de la cultura, nos referimos a un universo de significados y cosas que los símbolos lo describe.

*Artículo N° 3: El Estado, a través del Órgano Ejecutivo, Gobierno Autónomo Departamental, Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos, deberá promover políticas culturales y turísticas con la finalidad de rescatar y desarrollar las potencialidades de las Markas, Ayllus y Comunidades Originarias del Suyu Ingavi.<sup>109</sup>*

Fuimos describiendo diferentes artículos haciendo referencia al tema investigado; la cual analizamos que la cultura andina florece como producto de un largo proceso de relación permanente de ser con la ecología de la región; a pesar de sufrir diferentes transformaciones en la colonización y porque no decir en la época republicana, sin embargo nuestra cultura ha sobrevivido.

Es necesario aclarar que en particular el Municipio Originario de Jesús de Machaca perteneciente a la Provincia Ingavi, cuenta con sus propios símbolos y indumentaria de la autoridad originaria, la cual se distingue de las demás Markas y suyus; con el transcurso del tiempo fue manteniéndose viva desde aquellos tiempos inmemoriales, es por ello que se podría afirmar que es una cultura milenaria y ancestral.

Por lo tanto es clara y evidente que Jesús de Machaca es el único Municipio a nivel Provincia Ingavi que tiene estas prendas de vestir tan resaltantes y simbólico, que sus Mallkus y Mallku Taykas llevan la indumentaria de autoridad originaria de Marka durante la gestión de un año en el cumplimiento de su función social, y también el

---

<sup>109</sup> Artículo N° 3 de la Ley N° 151 “**Declaración del Patrimonio Cultural Tiwanacota del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias**”.

principio de cada autoridad debe asumir con responsabilidad, transparencia y sencillez.<sup>110</sup>

## **CAPITULO V**

### **MARCO PRÁCTICO**

Una de las técnicas que nos ayudó para recolectar los datos de investigación con ella profundizamos la información utilizando métodos de entrevistas y testimonios que se aplicó a las autoridades originarias y comunarios (as) sobre la simbología de indumentaria en autoridades originarias en Jesús de Machaca.

De la cual primeramente entrevistamos al Jach'a Mallku de MACOJMA de Jesús de Machaca quien es la máxima autoridad originaria.

Por ello fuimos desarrollando las siguientes preguntas, para que la autoridad nos vertiera las respuestas a cada una de las interrogantes:

#### **¿Cómo fue elegido para asumir el cargo de Jach'a Mallku?**

Jach'a Mallku, Antonio Ismael Ajnota Tito, menciona que *“ Fue elegido en la gestión pasada de 2016, la cual es una costumbre que se lleva, en cada Año Nuevo Aymara amazónico que se llevó en las ruinas arqueológicas de “Wankane” en el ayllu Qhonqho Liquiliqui, que fue designado para trabajar en la presente gestión de 2017, con veinte ayllus y setenta y tres comunidades que conforma el cabildo de Jesús de Machaca”*.<sup>111</sup>

#### **¿Cómo es que llega a este cargo de Mallku?**

---

<sup>110</sup> Teorización propia de la investigadora en base a la Ley N° 151.

<sup>111</sup> Entrevista a Jach'a Mallku de MACOJMA A. Ismael Ajnota Tito, natural del Ayllu Hucuri Milluni Jancoaque de Jesús de Machaca. agosto 2017.

Nos menciona que: *“Tenemos el Estatuto Orgánico en MACOJMA, en la cual está suscrita nuestros “sarawis”, usos y costumbres de la misma manera en el Reglamento Interno de Macojma, ya que el cargo de jach’a Mallku es rotativo la cual significa que debe girar por los veinte ayllus que tiene Jesús de Machaca, para llegar al cargo mayor de Jach’a Mallku a nivel Machaca, se debe realizar cargos menores como por ejemplo; consejo educativo, Mallku Originario, Jiliri Mallku esto dentro del ayllu, luego posteriormente podría ser elegido como Jach’a de Macojma, así es nuestro “sarawi”.*

### **¿Cómo está avanzando Jesús de Machaca hoy en día?**

Con referente a la pregunta nos menciona: *“Antes Jesús de Machaca fue conocido como distrito cuatro del municipio de Viacha, pero ahora ya no es así, porque hoy Jesús de Machaca ya somos un municipio por lo tanto nosotros mismos ya administramos de la cual estamos gestionando en coordinación con todas las autoridades del municipio y el cabildo de MACOJMA que está compuesto por veinte Jiliris Mallkus y veinte Jiliris Mallku Taykas y autoridades Mallkus originarios que se cumple una planificación cada gestión, por ejemplo; proyectos de desarrollo en áreas de salud, educación, transporte de esa manera impulsamos a que salga delante nuestro municipio”.*

### **¿Qué significa la indumentaria del Mallku Originario?**

*“En cada Marka existe una indumentaria característico propio, de esa manera en Jesús de Machaca tenemos una indumentaria la cual fue heredado desde nuestros ancestros entre ellos están poncho, gorro, sombrero, chalina, pantalón negro, saco negro, etc. pero cada una de las prendas tiene su significado.*

*La cual el poncho wayruru que está compuesto de dos colores que son el rojo y el negro en ese entonces el color rojo simboliza la sangre derramada en memoria de los ancestros en la sublevación que se produjo en 12 de marzo de 1921 y el negro el luto por la masacre que sufrió nuestros ancestros;*

*de la misma manera utilizamos el poncho plomo “uqi” que simboliza la protección a la producción para que exista buena cosecha, de la misma manera el sombrero y el gorro simboliza el equilibrio de pensamiento que ya tiene una formación de respeto con la madre naturaleza y con el pueblo, la cual no se puede poner así por así, y de la misma manera la chalina se caracteriza porque simboliza la percepción del norte en el desarrollo de pueblo y el Cabildo Jesús de Machaca”.*<sup>112</sup>

De esa manera el Jach’a Mallku Ismael Ajnota quien es la autoridad máxima de Marka de Ayllus y Comunidades de Jesús de Machaca en la gestión 2017, quien nos mencionó de los diferentes aspectos que son parte del tema investigado, es necesario escuchar la voz y el conocimiento de las autoridades originarias de esta región de Machaca, es muy primordial conocer desde los labios de nuestras máximas autoridades.

Para recabar mayor información sobre la investigación planteada, también acudimos a la entrevista con la autoridad Originario al Jiliri Mallku Fidel Larrea López del Ayllu Jesús de Machaca; quien nos mencionó sobre las siguientes entrevistas que la realizamos:

#### **¿Cuál es la trayectoria de la indumentaria de la autoridad del Mallku?**

*“Nuestra indumentaria Machaqueña tiene una trayectoria antigua desde antes de la Republica y hasta hoy seguimos manteniendo viva, porque nosotros no queremos hacer perder, sin embargo los demás pueblos quieren hacer perder sus indumentarias”.*

#### **¿Cómo autoridad originaria como lo administran la justicia Originaria?**

*“Nuestra Justicia indígena originaria campesina está establecida en la nueva constitución política del estado y de más leyes que reconoce nuestra jurisdicción indígena, en la cual reconoce nuestros normas y procedimientos*

---

<sup>112</sup> Entrevista a Jach’a Mallku, Ajnota Tito A. Ismael del cabildo “MACOJMA” de Jesús de Machaca. agosto de 2017.

*propios, la cual las jurisdicciones reconocidas por la constitución gozan de igualdad de derechos”.*

En esta interrogante, nos percatamos que las autoridades “Mallkus” tiene el conocimiento de la norma suprema de la cual ellos administran la justicia con base a la Constitución y las leyes como es el de 070 deslinde Jurisdiccional.

De la misma manera tuvimos la entrevista con el Jiliri Mallku Saturnino Ajnota, natural del ayllu Hukuri Milluni Jankoaque, en la cual nos menciona que como autoridades originarias tienen la tarea de velar por la necesidad de cada ayllu a la que pertenecen; por ende:

### **Con respecto a la indumentaria originaria del Mallku**

*“Nuestra indumentaria tiene sus raíces “sarawis y Thak’i” la cual cada una de ellas tiene una representación simbólica, entre ellas están el poncho plomo “chinchilla” tiene el significado nuestro territorio, el cargamento simboliza la abundancia de los alimentos, la chalina simboliza al camino hacia el horizonte, la wara tiene su significado de alto grado por tratarse el bastón de mando y es utilizado para resolución de conflictos como ser en las señalizaciones de los linderos entre comunarios, la chacana andina es el juramento para cumplir y hacer cumplir.”<sup>113</sup>*

### **¿Cuál es la raíz del poncho Wayruru del Mallku Originario en Jesús de Machaca?**

El Mallku Jiliri del Ayllu Hukuri Milluni Jankoaque nos hace conocer que el poncho wayruru tiene su significado muy simbólico la cual es: *“En los tiempos de nuestros ancestros los blancos o criollos quienes sometieron a la esclavitud con el mit’aje, entonces viendo esos hechos los ancestros se levantaron, revelaron a la cabeza de los líderes indígenas como Bartolina Sisa, Julián Apaza, Micaela Bastidas y otros, quienes fueron los que lucharon*

---

<sup>113</sup> Entrevista a Jiliri Mallku Saturnino Ajnota oriundo del Ayllu Hucuri Milluni Jankoaqe, agosto de 2017.

*para nuestra liberación, en ese entonces muchos derechos fueron alterados entre ellas podríamos mencionar que; no teníamos acceso a la educación “si alguien de los indígenas hablaba en la lengua castellana, lo mataban entonces el abuso por parte de los blancos ya era insoportable es por ellos que los indígenas aymaras y quechuas se levantaron casi en todo lugar entre ellas está, la sublevación en Jesús de Machaca en donde que quemaron al corregidor y al “cura” del pueblo, enterándose de estos hechos ocurridos el Regimiento Abaroa de (Guaqui) quien masacraron a nuestros ancestros en donde que hubo muchos muertos más de cien acribillados y también sus ganados fueron asesinados; es por esta razón que en la memoria de nuestros mártires de la liberación indigenista se usa el **poncho wayruru** que está compuesta de dos colores negro y rojo, el negro significa el luto , el rojo es la sangre derramada por en las luchas del pueblo, es por eso que el cabildo de Mallkus y Mallku Taykas Originarios de Jesús de machaca (MACOJMA) tiene esa vestimenta nativa la cual debe ser respetada como algo sagrado andino”.<sup>114</sup>*

Señalemos que la preparación de las prendas de las autoridades Mallkus y Mallku Taykas originarias ya mencionadas, son de elaboración propia con lanas del ganado ovino y camélido quienes faltando un año a su cargo de gestión, lo tienen preparando para ser investido de autoridades originarias.

### **¿Cuál es la trayectoria de la autoridad originaria Mallku Awki y Mallku Tayka en Jesús de Machaca?**

El comunario Antonio Asistiri Calle del ayllu Qonqo Milluni, nos mencionó sobre el nombre del Mallku en la cual nos menciona que: “ *Fue introducido con el nombre del “Iskirwanu (alcalde)”, ya durante los años de 1983 ya fue denominado como Mallku, en la cual se realizaba varios cargos debidamente se debe realizar tres cargos antes de ser candidato para asumir el Cargo mayor de (Jach’a Mallku Cantonal) a nivel Marka que antiguamente fue*

---

<sup>114</sup> Entrevista a Jiliri Mallku Saturnino Ajnota del Ayllu Hucuri Milluni Jankoaqe, quien es oriundo de la misma comunidad, agosto 2017.



*conocido con el nombre de Iskirwanu. Y la indumentaria de la autoridad es el juramento a la comunidad para el cumplimiento del cargo durante un año”.<sup>115</sup>*

Nuestra trayectoria originaria Machaqueña es histórica, a pesar de sufrir las transformaciones provocadas por los criollos blancos, como Jesús de Machaca supimos mantener viva nuestros “sarawis” con la lucha unánime de los comunarios de la Marka mencionada.

Por ello; ahora conoceremos la tradición oral, que nos hará saber sobre la cultura aymara machaqueña, específicamente de la danza autóctona qena qena que se baila en inicios de la siembra “sata qallta” esta danza se baila el primer domingo del mes de octubre en pueblo de Jesús de Machaca.

Por la misma razón acudimos con la entrevista al Mallku Roberto Mamani quien está ejerciendo el cargo de Jalja Mallku en el Ayllu Titikana Challaya San Pedro de Tana, cuyo comunidad está estructurada de cuatro comunidades: Villa de Mar, Centro “A” Incawara Totorani y Loma Huascar. Nos mencionó sobre:

### **Cómo es la participación en la festividad de Rosario de Ayllus y comunidades de Jesús de Machaca**

*Nuestra festividades de Rosario es nuestra cultura machacaqueña, nosotros bailamos la danza autóctona qena qena año tras año, por ello que como Ayllu Titikana Challaya San Pedro de Tana con sus cuatro comunidades venimos a participar con esta danza, la participación es unánime todos los Ayllus y comunidades participan de esta danza con alegría, porque esta danza se caracteriza el baile del inicio de la siembra de los productos agrícolas.<sup>116</sup>*

### **¿Cuál es significado de la indumentaria del Mallku Originario de Jesús de Machaca?**

---

<sup>115</sup> Testimonio del Comunario Calle Asistiri, Antonio, quien es natural del Ayllu Qonqo Milluni, agosto 2017.

<sup>116</sup> Entrevista a Jalja Mallku Roberto Mamani del Ayllu San Pedro de Tana. 01-10-2017.

*Nuestra indumentaria es respeto, por ello simboliza para que haya producción, nosotros las autoridades somos vestidos cada inicio de año, por ello el cargamento que llevamos lo recibimos y asumimos con respeto, sencillez y humildad.*

### **Cuál es la raíz de la festividad de Rosario con la danza Qena Qena**

Como Mallku Originario del Ayllu Titickani Takaka nos mencionó que:

*Antiguamente la Festividad se llevaba a cabo cada siete de octubre, ahora lo recordamos con la participación cada primer domingo del mes de octubre con la danza qena qena que la danza lo presentan cada comunidad específicamente de la única, esta danza la vestimenta tiene una trayectoria e historia milenaria ancestral, por ello hasta hoy seguimos fortaleciendo esa costumbre y con ello nuestra identidad, a pesar de que hemos tenido algunos cambios, lo originarios seguiremos manteniendo en Jesús de Machaca.<sup>117</sup>*

Por ello, seguiremos con la entrevista para recolectar más información para profundizar nuestra investigación en el presente trabajo. Y es por esa razón que al comunario Juan Guarachi Layme natural del Ayllu Kalla Baja, fuimos a que nos mencionara y aclarara nuestras dudas, sobre las siguientes preguntas:

### **El uso del poncho wayruru en los Mallkus de Machaca**

*El uso del poncho huayruru data desde los años de 1921, que en esa década los machaqueños tuvieron que sublevarse contra sus opresores como el corregidor, sacerdotes, policía y entre muchos otros, por ello nuestro poncho tiene una raíz en Jesús de Machaca, que hoy en día es el uniforme del Cabildo de MACOJMA Y MACOAS, que son ambas parcialidades que las tiene el municipio.*

*Entonces; durante las diferentes entrevistas y testimonios que tuvimos, nos afirma que nuestros símbolos y su respectiva indumentaria es muy significativa y que tiene*

---

<sup>117</sup> Entrevista al Mallku Originario del Ayllu Titickani Takaka “no quiso dar su nombre”. 01-10.2017.

*una trayectoria antigua, como pueblos indígenas siempre cultivaron una cultura de paz y la cual hoy están en las prendas nativas.*

De esa manera fuimos realizando las entrevistas a las distintas autoridades originarias y de la misma manera a los comunarios de Jesús de Machaca. Por ello; en esta oportunidad lo entrevistamos al comunario Guillermo Choque Calle, perteneciente al ayllu Yauriri San Francisco, lo cual formulamos las siguientes interrogantes con referente al tema investigado.

### **¿Jesús de Machaca de qué manera mantiene la cultura originaria?**

*Dentro de la cultura aymara, lo más sobresaliente es la danza autóctona qina qina en la festividad de rosario donde nosotros mostramos nuestra verdadera cultura que es auténticamente nuestra danza, cultura, vestimenta, hasta hoy lo estamos fortaleciendo que por otro lado varias de las costumbres se perdieron con las transformaciones que vivió en la época colonial y republicana; afortunadamente la festividad de rosario se mantiene generación tras generación que desde la ciudad de la paz los hermanos (as) residentes machaqueños (as) vienen a participar, donde mostramos el sentimiento originario en nuestra cultura aymara.<sup>118</sup>*

### **¿Cómo es la indumentaria de la autoridad originaria en Jesús de Machaca, existe la declaración de patrimonio cultural a la indumentaria Machaqueña?**

*Por su parte sabemos que existe una declaración cultural a la vestimenta a nivel provincia Ingavi, como ponchos wayrurus; es notable que Jesús de Machaca somos distintos nos caracterizamos por ser únicos en la vestimenta de nuestros Mallkus, con referente a los pueblos de Guaqui, Desaguadero, Tihunaku, Viacha; nos diferenciamos de ser originarios por lo tanto debemos saber valorar nuestros ponchos wayruru y uqi el chicote zurriago y nutra montera de nuestras mallku taykas, entonces eso se debe proteger la respectiva indumentaria machaqueña elaborando una ley de protección y*

---

<sup>118</sup> Entrevista realizada al comunario uriundo del Ayllu Yauriri San Juan, Guillermo Choque Calle. 1 de octubre de 2017.

*quienes deben de encargarse es el consejo municipal, y de esa manera seguiremos hacia adelante revalorizando lo nuestro.*<sup>119</sup>

Las entrevistas nos permitió a realizar verídicamente nuestro trabajo de investigación con lo cual se sustenta la presente Tesina.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. CONCLUSIONES**

Finalizando el proceso de investigación, el conjunto de resultados ha permitido encontrar elementos importantes y significativos.

Con todo lo expuesto en este trabajo de investigación sobre “SIMBOLOGÍA DE INDUMENTARIA EN AUTORIDAD ORIGINARIA EN JESUS DE MACHACA” nos permitió llegar a las siguientes conclusiones.

##### **Primer objetivo**

Determinar la cultura ancestral, fortaleciendo la indumentaria y sus símbolos que caracteriza en una autoridad originaria del Municipio Jesús de Machaca.

##### **Conclusión**

La indumentaria Machaqueña, es la esencia de la cultura Aymara, nuestros ponchos, sombrero de oveja, pantalón de wayeta, almilla de oveja, abarca, cuyas vestimentas son desde los tiempos prehispánicos hasta el día de hoy se sigue manteniendo pero con algunas de las modificaciones, a pesar de las generaciones, nuestra cultura aún se sigue fortaleciendo, aunque es evidente que se produjo algunos cambios con la colonización española. La vestimenta

---

<sup>119</sup> Entrevista al comunario natural del ayllu Yauri San Juan, Guillermo Choque Calle. 1 de octubre de 2017.

posee un alto grado simbólico para el ejercicio de la autoridad y deben de portar obligatoriamente los distintivos ancestrales

Entonces, expresados en su forma de vestir, que son el símbolo de autoridad para ser reconocidos en su dignidad y poder por propios y extraños, bajo la pena de ser sancionados por no portar su investidura. Machaca un pueblo originario y milenario con su respectiva indumentaria y los símbolos andinos cósmicos que son tan representativas y resaltantes en el mundo Aymara y la cosmovisión andina.

### **Segundo objetivo**

Describir la historia, la estructura política, económica, social y cultural del Municipio Jesús de Machaca.

### **Conclusión**

Tiene una amplia trayectoria histórica desde los tiempos remotos, se piensa que los primeros habitantes de Jesús de Machaca Marka (pueblo nuevo), ingresaron con la expansión de los Tiwanakotas que tenían una ciudad satélite Wankani; durante diferentes épocas coloniales, republicanos tuvieron que vivir condiciones de marginalidad, sometimiento con las entidades estatales dominantes, pero los comunarios (as) supieron revelarse ante estas injusticias.

Por lo que se refiere a la parte política, estamos convencidos que para los aymaras el thaki, muyu, sara son los principios y valores que aún las mantenemos, los diferentes cargos se cumplen de manera rotatoria, la máxima autoridad originaria es el Jach'a Mallku Awki y Jach'a Mallku Tayka; Sullka, Qillqa, Wakicha son la principales autoridades (pusi p'iqi).

En la parte económica Jesús de Machaca posee una vocación productiva agrícola, ganadera; por lo que presenta diferentes tipos de suelo la cordillera, pie de cordillera y planicie, esta permite la provisión para incrementar en los cultivos en la producción agrícola como ser, la papa, quinua, cañahua,

cebada, oca, izaño y entre otros. En la ganadería se basa en la crianza de animales mayores como el ganado vacuno, camélido y menores en ovino, porcino, conejos, gallinas; es evidente que la ganadería y la agricultura es generadora del recurso económico para la familia.

Para los aymaras y urus la base de la organización social es la familia nuclear el primer grupo de personas unidas para vivir ayudándose, luego viene el Ayllu el grupo social, política, jurídica y administrativamente organizada, misma que es la base de la Marka

Los pobladores de Machaca comparten la cultura de la vida ancestral originaria, tiene una amplia variedad de músicas, danzas; en la región la cosmovisión andina se caracteriza por una continua práctica, lo más sobresaliente y simbólico es la indumentaria de las autoridades originarias.

### **Tercer objetivo**

Identificar el significado y la importancia de la indumentaria de las autoridades Mallku y Mallku Taykas.

### **Conclusión**

La identidad es uno de los elementos de una nación lo cual no puede sencillamente existir sin la identidad que es la misma esencia del originario. De tal que el: **Ch'utuku (sombbrero)** simboliza la madures y la personalidad del Mallku Awki; **Luch'u (gorro)** simboliza el equilibrio mental y la madures en sus pensamientos; **Punchu (poncho)** es sinónimo de la naturaleza como Mallku Kunturi; **Qhawilla (ponchillo negro)** significa la protección al Ayllu y Marka; **Crucifijo** porque forma parte de la religión católica; **Chakana (cruz andina)** simboliza la cosmovisión andina, la pacha; **Wara (bastón de mando)**, simboliza la categoría y la jerarquía; **Rimanasu (chalina)** simboliza la madurez personal del Mallku o Kamani, sinónimo de justicia y respeto; **Riyachino (cargamento)** simboliza salud y bienestar y la suficiente abundancia de alimentos para el pueblo; **Surixawa (lazo)** simboliza el poder

y la justicia de la autoridad; **Jach'a Ch'uspa (bolsón mayor)** como reserva la coca y alcohol; **Ampara Ch'uspa (bolsón de mano)** sinónimo de relación interpersonal entre dos o más personas, simboliza amistad en el intercambio de ideas; **Phuntillu (Pantalón)** sinónimo de jaqi - persona que está en ejercicio de un cargo originario; **Wisk'u (abarca)** el utilizar abarca, es la sencillez de las autoridades; **P'ullqu P'itata (calcetín tejido)** simboliza para que no falte los bienes a la Comunidad, Ayllu y Marka.

De la misma manera la indumentaria de la Mallku Taykas el significado de su investidura son: **Ch'utuku (Montera)** representa la experiencia y la madurez; **Ph'alta (tela negra)** la misma que lleva debajo de la montera que cubren la cara y el oído de todas las influencias del tiempo; **Riyachino (cargamento)** representa la abundancia de la producción de los alimentos, salud y bienestar de la Comunidad, Ayllu y Marka; **Awayu (aguayo)** simboliza “el abrazo material de la autoridad originaria hacia los comunarios (as); **Chaquetilla** por su naturaleza simboliza la madures de la autoridad; **Istalla** simboliza el intercambio de ideas y el estrecho de la amistad entre todas las personas; **Pollera** significa la madures de la mujer; **Wisk'u (abarca)** es la sencillez de la autoridad.

#### **Cuarto objetivo**

Analizar las normas jurídicas ordinarias y originarias acerca de la protección a los símbolos andinos ancestrales.

#### **Conclusión**

En la Constitución Política del Estado en su Art. N° 30. Núm. 9: “*A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados*”; de la misma manera están articuladas en las normas internacionales como es la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Art. 11, Art. 31. Con relación al tema el Convenio N° 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) sobre pueblos

indígenas tribales en países independientes, quedan establecidas en sus Art. 2. Art. 5, que lo protegen los valores culturales ancestrales

Sin embargo mediante ley N° 151 de la Declaración Patrimonio Cultural a los Símbolos del S.I.M.A.C.O en sus Artículos 1,2,3. Establecen claramente su protección a la indumentaria de la Provincia Ingavi. Con referente al punto en el Estatuto Orgánico en sus Artículos 33,34 y 35. Hoy por hoy es evidente que desde la Constitución y Leyes Internacionales hasta leyes nacionales, provinciales, existe la protección a las vestimentas nativas, nuestra identidad originaria, que es nuestro derecho social, cultural milenaria y que desde entidades estatales se debe promover a la protección de los mismos.

### **Quinto Objetivo**

Proponer como fortalecer la identidad cultural, social y económica del Municipio Jesús de Machaca.

### **Conclusión**

Fortalecer desde el sistema educativo Machaqueño de acuerdo a la Ley 070, debe ser una educación, intercultural, multilingüe, productiva, técnica tecnológica, integral, descolonizadora, científica, participativa, comunitaria y revolucionaria. Que la sociedad actual sepa apreciar lo nuestro; en la parte económica se debe fomentar al mejoramiento del ganado lechero, camélido y avícola; y en la producción agrícola puesto que el suelo es apto para el cultivo de los diferentes tubérculos y hortalizas de esa manera se podría generar el ingreso económico.

Las autoridades originarias en sus diferentes funciones y atribuciones, deben de fomentar y promover promocionar sitios turísticos de nuestros ancestros como también se debe coadyuvar constantemente con el Municipio para que fortalezcamos la cultura de la vida.

Es preciso también, realizar un proyecto del Ley Municipal Machaqueña con la finalidad de proteger, defender y promocionar los saberes y conocimientos tradicionales, símbolos y vestimentas, por todo ello se debe elaborar un



proyecto de ley “Declaración Patrimonio Cultural a la Indumentaria del Mallku Awki y Mallku Tayka de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca”.

En conclusión se evidencia que los objetivos planteados se cumplieron en el trabajo de investigación que se realizó en el Municipio Jesús de Machaca.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

Los presentes resultados alcanzados en la presente investigación son significativos, por ello es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones, referidas a la simbología en la indumentaria de las autoridades originarias de Jesús de Machaca.

- Fortalecer la identidad cultural de Jesús de Machaca, a través de la educación en el territorio, transmitiendo de generación en generación.
- Por la cual se debe mantener y fortalecer nuestras identidades, lenguas y con ello nuestra administración de justicia Indígena Originaria Campesina, dentro del Marco Establecido por la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano.
- Entonces, los posteriores investigadores deben profundizar el tema y analizar desde la vivencia, rescatando informaciones, testimonios de pobladores con mayor antigüedad, la riqueza de los aymaras está en los saberes y conocimientos, los mismos se debe transmitir de generación en generación mediante escrituras de investigación académica.
- Por ello se deberá tomar medidas de participación para la protección de cuyos símbolos y la respectiva indumentaria, mediante una Ley de

Declaración como patrimonio cultural de la Indumentaria de las autoridades originaria Mallkus y Mallku Taykas del municipio de Jesús de Machaca.

Finalmente, con las recomendaciones damos por concluido nuestro trabajo de investigación, se recomienda que los posteriores investigadores profundicen aún más el tema y de esa manera se fortalecerá nuestras identidades culturales.

## **7. BIBLIOGRAFIA**

- (2009). Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Gaceta oficial La Paz – Bolivia.
- Compendio Sobre los Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Ministerio de Gobierno Estado Plurinacional de Bolivia.
- (2011). Ley N° 151 de 11 de julio, Declara Patrimonio Cultural Tiwanacota del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias. Gaceta oficial La Paz – Bolivia.
- (2007). Ley N° 3760 de 7 de noviembre, Declaración de las Naciones unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Gaceta oficial La Paz - Bolivia.
- (1991). Ley N° 1257 de 7 de junio, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo “Sobre Pueblos Indígenas Tribales en países Independientes, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas
- TAPIA, Aruni Eusebio (2014). Historia de Bolivia, Edición Qhanañchawi, La Paz - Bolivia.
- CALLISAYA, Ch. Gonzalo (2012). Pedagogía Descolonizadora Intra, Multi e Intercultural, La Paz Bolivia.
- Gobierno Municipal y el Cabildo de Macojma y Macoas, Identidad: Poncho wayruru y Uqi, Municipio Indígena Originario Aymara Jesús de Machaca. La Paz – Bolivia.
- HUANACUNI, Mamani Fernando (2010). Vivir bien/Buen vivir Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales, Edición La Paz – Bolivia.
- ESTERMANN, Josef (2006). Filosofía Andina “Sabiduría indígena para un mundo nuevo”, Ediciones Edobol, La Paz – Bolivia.
- MORALES, Roman (2013). Principios y Valores “una sociedad sin policías ni cárceles”, Ediciones Oruro - Bolivia.

- (2011). Machaqa Amawt'a (Fundación) Jesús de Machaca y San Andrés de Machaca, descripción de la situación social, política, económica y cultural, Ediciones La Paz – Bolivia.
- ALBÓ, Xabier (1995). Nuestra Historia, “Qori Llama” Impresiones Sucre – Bolivia
- QUISPE, Chambi Francisco (2016). ISKANWAYA Un panorama apologético desde la perspectiva endógena nacionalista y comunitaria hacia su reconstitución, “Amaru” impresiones El Alto – La Paz.
- TANTANI, Alavi Zacarias y MAMANI, Artega Marcelo (2011). Filosofía y Teología Andina, “JC Veloz” Impresiones La Paz – Bolivia.
- BEDREGAL, Tarifa L. Carlos (2017). Aproximaciones a las construcciones ideológicas de las identidades aymaras e indígenas, “Rincón” Ediciones La Paz – Bolivia.
- CAHUSA, Simón (2017). MEMORIA ANDINA, Saberes y Conocimientos Ancestrales en la Identidad Cultural, “Producciones Graficas multigraf” Impreso en El Alto – Bolivia.
- TICONA, Esteban; Choque Canqui Roberto (1996). Sublevación y Masacre de Jesús de Machaca de 1921, (CIPCA) La Paz – Bolivia.
- (2011) Proyecto del Estatuto del Gobierno autónomo Originario de Jesús de Machaca.
- (2014) Estatuto Orgánico de Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca.

#### **REFERENCIAS DE INTERNET O PÁGINAS DE WEB:**

- [www.cdi.go.mx](http://www.cdi.go.mx) transparencia.
- [www.educa.com.bo](http://www.educa.com.bo) los-republicanos.
- [https:// es.m.wikipedia.org>wiki>Jesús de Machaca.](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Jesús_de_Machaca)
- [www.la chakanacruzandina.org.](http://www.la chakanacruzandina.org)
- [www.felinoandino.org.](http://www.felinoandino.org)
- [www.org.machaca.com.](http://www.org.machaca.com)
- [www.opionon.com.bo](http://www.opionon.com.bo)



**ANEXOS**

## MARKA DE AYLLUS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS DE JESUS DE MACHACA

### MACOJMA

## SUYU INGAVI DE MARKAS Y AYLLUS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

### SIMACU

**“Declaración Patrimonio Cultural a la Indumentaria del Mallku Awki y Mallku Tayka de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca”.**

**Art.1.** (CONSTITUCION).- Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca, se constituye en una unidad territorial conformada en veinte 20 Ayllus y setenta y tres 73 Comunidades Originarias, agrupadas en cuatro espacios territoriales cuya existencia es anterior a la invasión colonial.

**Art. 2.** (MARCO LEGAL).- La “Declaración Patrimonio Cultural a la Indumentaria del Mallku Awki y Mallku Tayka de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca”, tiene como base legal a la constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo, Ley N° 3897 que eleva al rango de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Normas y Procedimientos Propios.

**Art. 3.** (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto establecer la protección y la finalidad de proteger, defender los, símbolos y vestimentas de las autoridades originarias Mallku Awki y Mallku Tayka.

**Art. 4.** Se declara patrimonio cultural a los símbolos de la autoridad originaria “Mallku Auki” Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca, identidad que se utiliza durante la gestión.

**q) Poncho Wayruru (rojo negro represental):** simboliza el derramamiento de sangre y luto en la sublevación y masacre de 1921 reconocida por Ley de Estado N° 151.

**r) Poncho Chinchilla (plomo gris):** Representa a la madre naturaleza, se impone a las autoridades originarias en señal de buen augurio prosperidad,

protección como una sombra y abrigo a la madre tierra también para el acogimiento de todos los comunarios (as).

- s) **Qhawilla (ponchillo negro):** Internamente lleva un ponchillo negro pequeño, sobre eso lleva el poncho, de tal manera que esto pueda cubrir el hombro del Mallku cuyo significado es la protección a la comunidad, ayllu y marka.
  - t) **Gorro (Luch'u):** Simboliza el equilibrio mental y la madurez en sus pensamientos de la autoridad, es la imagen de la institución (comunidad, ayllu y marka) la cual merece respeto.
  - u) **Rimanasu (Chalina):** Simboliza la madurez personal del Mallku o Kamani, es sinónimo de justicia y respeto por los derechos de las personas.
  - v) **Surixawa (lazo):** Simboliza el poder y la justicia de la autoridad, la cual que significa mandato la justicia de la autoridad.
  - w) **Wara (Bastón de mando):** Simboliza la categoría y la jerarquía que utiliza la autoridad que le da la potestad para la toma de decisiones y de servicio a la comunidad, durante la gestión de su cargo.
  - x) **Chakana (cruz andina):** Símbolo de cosmovisión indígena que representa a las cuatro estrellas de la Cruz del Sur.
  - y) **Riyachino (cargamento):** Simboliza salud y bienestar y la suficiente abundancia de alimentos para el pueblo, y bolsitas en donde contiene alimentos o productos naturales que sustentan la existencia del ser.
  - z) **Jach'a Ch'uspa (bolsón mayor):** Tejido para llevar la carta de presentación en cualquier actividad, por su parte es también en la que se lleva el cuaderno de apuntes, de la misma manera lleva como reserva la coca y alcohol para el compartir entre los Mallkus y comunarios.
- aa) **Ampara Ch'uspa (bolsón de mano):** Sinónimo de relación interpersonal entre dos o más personas, utilizado especialmente en los actos de solución de problemas, eventos festivos, en los tantachawis (reuniones).
- bb) **Phuntillu (pantalón):** El uso de esta prenda debe ser pantalón de wayeta o tela, por lo que se trata de una autoridad originaria, además es sinónimo de jaqi / persona que está en ejercicio de un cargo.

**cc) Wisk'u (abarca):** Todas las autoridades originarias de la región deben utilizar, la cual significa la rapidez en el caminar en sus diversas actividades y que tratándose de lo originario el utilizar abarca, es la sencillez de las autoridades.

**dd) P'ullqu P'itata (medias tejido):** Simboliza para que no falte los bienes a la comunidad, ayllu y marka, también es la prenda protectora de los fenómenos naturales.

**Art. 5.** Se declara patrimonio cultural a los símbolos de la autoridad originaria "Mallku Tayka" Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca, identidad que se utiliza durante la gestión.

**k) Ch'utuku (Montera):** De color negro, representa la experiencia y la madurez de la autoridad originaria, la cual está diseñada para el uso exclusivo de la Mallku Tayka.

**l) Ph'alta (tela negro de vayeta):** La misma que lleva debajo de la montera que cubren la cara y el oído de todas las influencias del tiempo; y que necesariamente debe ser de color negro y que también está marcadas de diseños de la cosmovisión andina y de Tiwanacota.

**m) Riyachino (Cargamento):** Simbólicamente esta tejido, de esa manera el Riachino (q'ipi o cargamento) de awayu tejido representa la abundancia de la producción de los alimentos, salud y bienestar de la comunidad, ayllu y marka.

**n) Awayu (aguayo):** Su espalda se cubre con el (aguayo) de color oscuro de saltas multicolores diseñadas con figuras tiwanacotas, además es tejido con una variedad de colores, la cual simboliza la descomposición de la luz, de la misma manera con decorativos geométricos en los bordes; por ende, simboliza la protección de la Mallku Tayka a la comunidad, ayllu y marka.

**o) Chaquetilla:** Tiene la característica de similitud a la chompa o chaqueta, la cual es de color oscuro "negro", tejido de lana natural con diseños o figuras de tiwanacotas y de la naturaleza andina, por su naturaleza simboliza la madures de la autoridad.



- p) Tari (Istalla):** Es la prenda tejida de lana multicolor en donde contiene una pequeña tarilla que contiene coca, dulce, alcohol, dulces y otros elementos rituales, que simboliza el intercambio de ideas y el estrecho de la amistad entre todas las personas. su uso es imprescindible en tantachawis y actos principales en las que participa; es la expresión de cariño y amabilidad.
- q) Pollera:** De color oscuro, puede ser negro, verde, guindo, la cual significa que la mujer – warmi, está en el ejercicio de la autoridad por lo tanto debe actuar con la madures y no debe utilizar polleras de colores claros o vivos.
- r) Wisk'u (abarca):** tiene la forma de un zapato y demás tiene un alto grado de simbología, en general las mujeres utilizan en área rural y por supuesto las autoridades, porque tiene la facilidad de caminar rápido.



**Iglesia colonial de Jesús de Machaca que data de los siglos XVII-XVIII, la cual se encuentra en la plaza principal de 6 de agosto**



**Casa del Gobierno Municipal de Jesús de Machaca, ubicada en el Pueblo**



**Festividad**

**Rosario es la cultura ancestral en Jesús de Machaca**

**del**



**La participación de Ayllus y Comunidades de Jesús de Machaca con la danza autóctona Qena Qena**



**La posesión del cabildo de MACOJMA de jach'a Mallku y sus pusi p'eqe que se lleva cada primero de enero en el pueblo histórico de Jesús de Machaca**



**Son la autoridades originarias quienes están concentradas para la toma de posesión del Magno Cabildo que se realiza en el inicio de cada año**





**Jach'a Mallku de MACOJMA Marka de Ayllus y comunidades Jesús de Machaca**



**Entrevista al Mallku Originario del Ayllu Titicana Challaya San Pedro de Tana**



**Entrevista sobre la indumentaria Machaqueña**



**Realizando la entrevista al Mallku originario de San Pedro de Tana**



**Transición de bastón de mando de Jach'a Mallku**



**Vestimenta de la danza Qena Qena machaqueña**